



FINANCIACIÓN EMPRESARIAL

Ajustando la financiación
para el futuro de las empresas



AJUSTANDO LA FINANCIACIÓN PARA
EL FUTURO DE LAS EMPRESAS

1

TENDENCIAS MÁS IMPORTANTES EN FINANCIACIÓN
EMPRESARIAL Y USO DE TECNOLOGÍA

2

BANCA ABIERTA, FINANZAS ABIERTAS,
DATOS ABIERTOS, SOCIEDAD ABIERTA

3

PARTE DE LO QUE AÚN NOS
FALTA POR CONOCER

4

PANORAMA FINTECH E
INCLUSIÓN FINANCIERA

5

SOLUCIONES QUE YA
ESTAMOS BRINDANDO

6

SÍNTESIS DE
RECOMENDACIONES

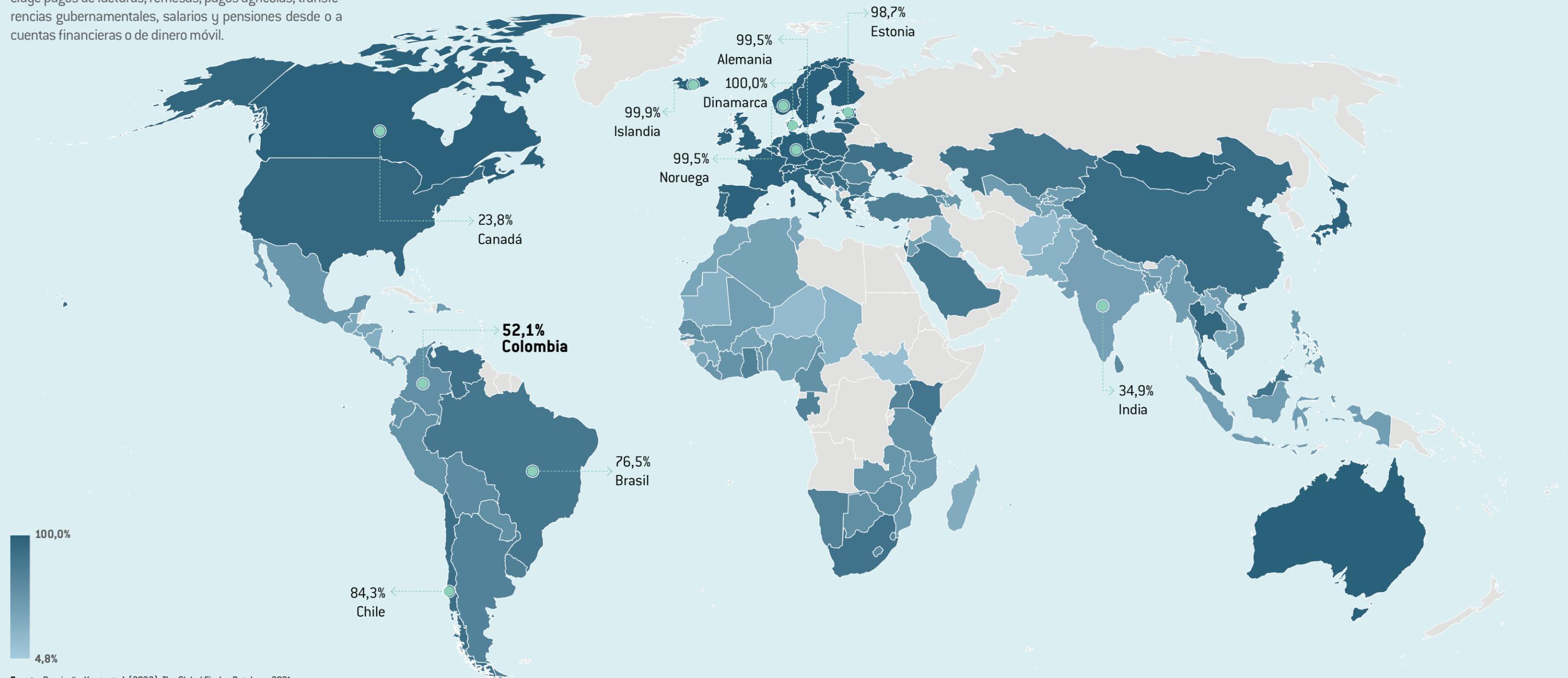
7

REFERENCIAS

8

PORCENTAJE DE PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS QUE REALIZARON O RECIBIERON UN PAGO DIGITAL

Porcentaje de encuestados mayores de 15 años que han usado dinero móvil, tarjeta de débito o crédito, o teléfono móvil para pagos desde una cuenta, o internet para pagar facturas o comprar en línea o en tienda en el último año. Incluye pagos de facturas, remesas, pagos agrícolas, transferencias gubernamentales, salarios y pensiones desde o a cuentas financieras o de dinero móvil.





PERFIL DE COLOMBIA EN MATERIA DE FINANCIACIÓN EMPRESARIAL

Indicador	Valor en Colombia	Ranking en América Latina	Mejor país en América Latina (valor)	Promedio de la OCDE (valor)	Fuente
Disponibilidad de financiamiento para emprendimiento (de 1 a 9)	3,2	6 de 10	México 3,9	4,71	Global Entrepreneurship Monitor (2024)
Crédito doméstico al sector privado (% del PIB)	42,5 %	11 de 16	Chile (109,5 %)	85,3 %	Banco Mundial (2024)
Financiamiento para pymes (de 1 a 7)	3,9	8 de 17	Panamá (4,2)	3,9	WEF (2019)
Disponibilidad de capital emprendedor (de 1 a 7)	3,2	5 de 17	Chile (3,8)	3,8	WEF (2019)
Mejor entorno para la inclusión financiera	82	1 de 15	Perú (82)	-	The Economist (2020)
Crédito doméstico al sector privado provisto por los bancos (% del PIB)	42,5 %	11 de 16	Panamá (90,4 %)	77,3 %	Banco Mundial (2024)
Solidez de los bancos (de 1 a 7)	5,8	7 de 17	Chile (6,4)	6	WEF (2019)
Capitalización bursátil (% de PIB)	19,8 %	6 de 8	Chile (94,4 %) (2022)	61,6 %	Banco Mundial (2024)
Valor de las acciones transadas (% del PIB)	1,9 %	4 de 8	Brasil (66,2 %) (2022)	42,2 %	Banco Mundial (2024)
Índice de rotación de las acciones (% del valor de acciones domésticas)	9,5 %	4 de 8	Brasil (162,7 %) (2022)	62,8 %	Banco Mundial (2024)

Nota: La información reportada corresponde al último valor disponible.



AJUSTANDO LA FINANCIACIÓN PARA EL FUTURO DE LAS EMPRESAS

El futuro que queremos es uno en el que el país crezca constantemente y le abra las puertas de ese crecimiento a toda su población. En Colombia, el crecimiento se genera mayoritariamente por la actividad privada, en la que empresas y ciudadanos emprenden y desempeñan actividades productivas. Todas estas actividades requieren de instrumentos financieros que las habiliten en primer lugar y aumenten su productividad, haciéndolas más rentables para quien ha apostado por ellas. Esos instrumentos o productos financieros tales como crédito, coberturas, aseguramiento, pagos, entre otros, deberán evolucionar a la par del mundo para responder a las tendencias que hoy nos marcan: cambio climático, cambio tecnológico y cambio demográfico.

En el *Informe Nacional de Competitividad (INC) 2023-2024* destacamos la información como la sustancia que aglutina y habilita el mercado financiero al estar en la esencia de su diseño, y de la cual depende en buena parte el adecuado funcionamiento de la economía y la sociedad [Consejo Privado de Competitividad [CPC], 2023]. Por lo tanto, de cara al futuro, es fundamental aprovechar todo el desarrollo tecnológico que se está generando para agrupar de la manera más eficiente posible la información de las personas y del tejido productivo. Así entonces, será fundamental generar información de forma incluyente para no dejar esquinas de la sociedad incomprendidas y en consecuencia desatendidas por los múltiples servicios financieros que promete el futuro de la innovación en este sector.

Como se ha presentado en informes pasados, el conocimiento que tenemos de la demanda es aún insuficiente, en particular so-

bre el tejido productivo. La apuesta de futuro para el país es contar con un mercado financiero que rodee a las empresas y, con sus necesidades en el centro, reconozca las categorías que agrupen razonablemente sus idiosincrasias¹. Las mipymes, que representan el 96 % de empresas en Colombia, requieren una pluralidad de instrumentos para responder a las necesidades financieras y no financieras que van mucho más allá de la financiación o capitalización. La tecnología cada día más avanzada y el cambio tecnológico abren puertas de innovación, permitiéndoles acceder a productos mejor diseñados que potencian su productividad.

Este capítulo, además de la introducción, está estructurado de la siguiente manera: en la segunda sección se discuten la visión de futuro y las tendencias más relevantes en financiación empresarial, las cuales son el resultado de una encuesta realizada en el primer semestre de 2024 y una reunión de apertura con expertos². La tercera sección examina los avances en finanzas abiertas y las posibilidades que se espera habilitar en los próximos meses a través del Sistema de Pagos Inmediatos (SPI). La cuarta sección habla sobre el ejercicio de diarios financieros para Colombia y otras fuentes claves de información; la quinta sección incluye el panorama *fintech* en el país y su conexión con la inclusión financiera; y la sexta muestra tres casos que consideramos exitosos por brindar soluciones a las necesidades de financiación de las empresas. La última sección contiene las recomendaciones que se derivan de las diferentes secciones del capítulo.

1. Recientemente ANIF ha generado distinciones entre microempresas al clasificarlas en autónomas -creadas por necesidad o supervivencia- y el resto de las microempresas-creadas tras identificar una oportunidad de negocio (ANIF, 2024a).

2. Esta encuesta se realizó entre el 3 de marzo y el 15 de junio de 2024. Se recibieron 444 respuestas para el total de la encuesta: 33 % de quienes la diligenciaron pertenecían al rango de edad entre 35 y 44 años; 23,4 % estaban entre 45 y 54 años; 20,9 %, entre 25 y 34 años; 10,1 %, entre 55 y 64 años; y 6,5 %, entre 18 y 24 años. La sección de Financiación empresarial fue diligenciada por 29 personas.



TENDENCIAS MÁS IMPORTANTES EN FINANCIACIÓN EMPRESARIAL Y USO DE TECNOLOGÍA

Mucho se ha hablado respecto a que la digitalización ha sido la puerta al paraíso prometido para lograr formar un ecosistema de datos. Este proceso está en el centro de lo que para muchos expertos es el futuro del mercado financiero, según las percepciones recogidas de manera participativa para esta edición del INC 2024-2025 a través de una sesión de

apertura con expertos en el primer semestre de 2024 y una encuesta de prospectiva (Ilustración 1). Los demás descriptores que recogió la consulta —“ágil”, “incluyente”, “personalizada”, “eficiente” y “adaptada a las necesidades específicas del tejido empresarial”— probablemente parten de esta capacidad que nos ha dado la evolución tecnológica.

Ilustración 1. Visión del futuro ideal de la financiación empresarial en 30 años



Nota: A los encuestados se les pidió relacionar el futuro ideal de la financiación empresarial para los próximos 30 años con una palabra.

Fuente: CPC (2024).

Según esta visión a 30 años, la financiación empresarial ágil, personalizada, adaptada, eficiente e incluyente es la tendencia central y será el resultado de la cosecha masiva de información y su uso cada vez más intensivo, aprovechando las nuevas herramientas tecnológicas³. Como eje de esta visión estará la implementación de las finanzas y los datos abiertos (sobre los cuales se profundiza en la tercera sección).

Por su parte, al indagar en la encuesta de prospectiva del CPC (2024) por la relevancia de cinco tendencias para afrontar los cambios de la visión de futuro en financiación empresarial,

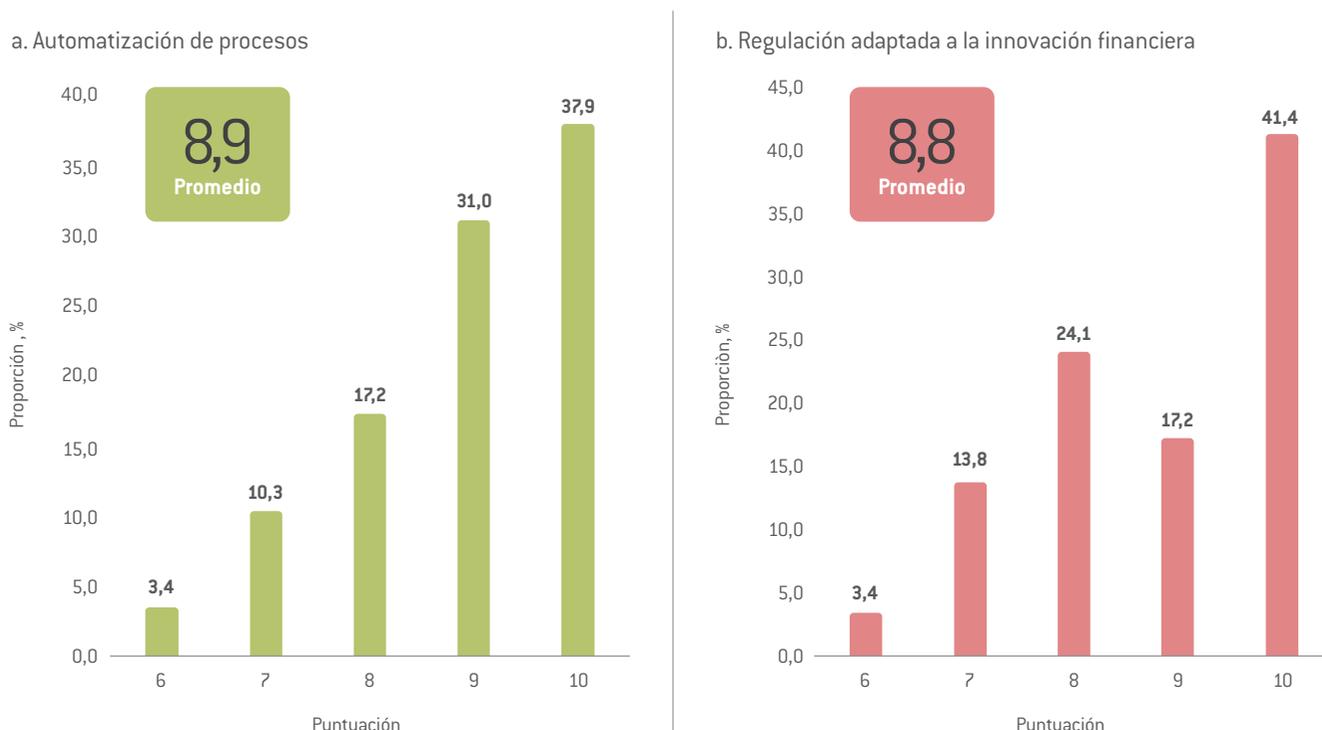
la que ocupó el primer lugar fue la automatización de procesos, y el segundo puesto fue para la regulación adaptada a la innovación financiera (Gráfica 1)⁴. Esto parece reflejar dos características que generan optimismo respecto a la dirección en la que avanza la industria financiera. Por un lado, la automatización de procesos hace que estos sean más ágiles y eficientes, lo que en consecuencia genera aumentos en productividad que permiten reducir los costos de prestación y acceso los servicios, pero, sobre todo, libera capacidad empresarial para el proceso creativo y de innovación.

3. Una financiación flexible irá también de la mano con un sistema financiero más dinámico y con la adaptación a las necesidades de las empresas a través de la innovación en productos y servicios de acuerdo con la etapa y el tamaño en que se encuentren.

4. Los puestos 3-5 fueron ocupados por: tecnología blockchain, embedded finance y servicios inteligentes y personalizados.



Gráfica 1. Tendencias más relevantes para afrontar cambios futuros en la financiación empresarial en Colombia (proporción de respuestas, %)



Nota: A las personas se les preguntó: “¿Qué tan importante cree que serán las siguientes tendencias para Colombia a corto plazo para afrontar los cambios y tendencias futuras en relación con la financiación empresarial?”. La escala de este indicador es de 1 a 10, donde 10 representa muy relevante, y 1, no relevante.

Fuente: CPC (2024).

En la Gráfica 2 se observa que la industria bancaria avanza en el camino de la innovación desde hace varios años y viene utilizando diferentes tecnologías con este propósito para sus actividades internas (Asobancaria, 2024); por ejemplo, se ha masificado la implementación de interfaces de operación de aplicaciones (API), *big data* e inteligencia artificial (IA). En definitiva, la tecnología ha sido un aliado del sistema financiero desde hace varios años y es central en la interacción entre consumidores y empresas (Asociación Nacional de Instituciones Financieras [ANIF], 2024d).

Precisamente, el cambio tecnológico es la macro tendencia de la que se ha venido hablando en este INC 2024-2025, la cual permite desarrollar la riqueza y variedad de instrumentos que pueden

responder de manera efectiva a las necesidades de financiamiento empresarial. Esto último es posible en la medida en que la transformación digital permite comprender la información que se logra recoger a través de los esquemas de finanzas y datos abiertos.

También distintas tecnologías se vienen usando para nuevas plataformas y productos, así como para mejoras en servicio al cliente y procesos con nuevas fuentes de datos. El *blockchain*⁵ y el internet de las cosas (IoT, por su sigla en inglés) tienen un potencial importante de uso en actividades internas y procesos, pues 83,3 % y 72,2 % de las entidades bancarias no las usan, como se observa en la categoría de “ninguna de las anteriores” de la Gráfica 2⁶.

5. *Blockchain* es una tecnología que hace referencia a “una estructura de datos descentralizada y distribuida que registra transacciones de manera segura y transparente a través de una red” (DNP, comunicación personal, 2024). Dicha tecnología no solo se está usando en el sector financiero o las fintech, sino también en transporte y logística para rastrear el movimiento de bienes y autenticidad de productos, disminuyendo el riesgo de fraude, mejorando la seguridad y aumentando la eficiencia operativa [Fulppi, s. f.].

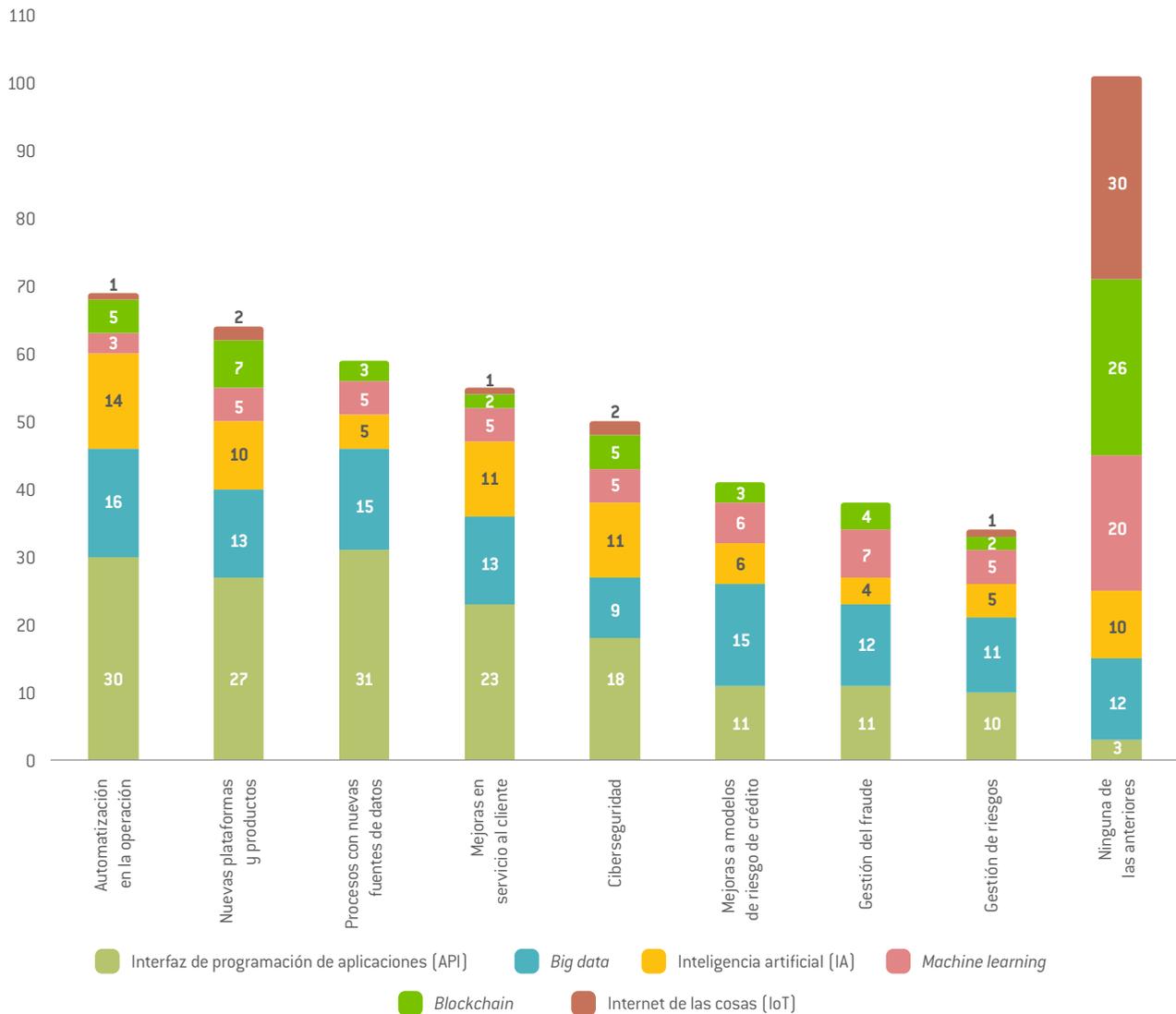
6. Apenas 6 de 36 entidades hacen uso de IoT (16,7 %), y solo 26 utilizan *blockchain* (27,8 %).



Gráfica 2. Uso de tecnología en actividades internas y procesos propios



Las API, *big data* e inteligencia artificial se vienen utilizando para la automatización de la operación, nuevas plataformas y productos y procesos con nuevas fuentes de datos.



Nota: Información reportada por 36 de las 38 entidades. Indicador que permite múltiple respuesta por entidad.

Fuente: Asobancaria (2024, p. 124).

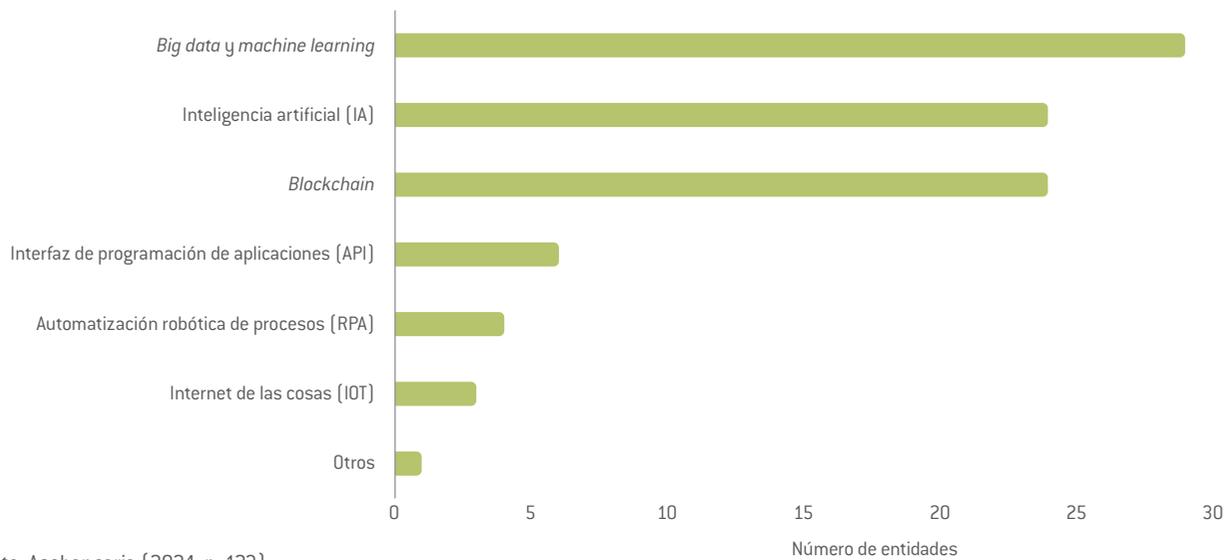
La tecnología *blockchain*, en efecto, fue la tercera tendencia más relevante según la encuesta de CPC (2024) para afrontar cambios y tendencias futuras en financiación empresarial. En línea con

esto, el uso de tecnologías emergentes para la transformación digital e innovación se ha dado, sobre todo, en *big data* y *machine learning*, IA y *blockchain*, como se aprecia en la Gráfica 3⁷.

7. Téngase en cuenta que las gráficas 2 y 3 no están presentando la misma información, la primera se refiere al uso de tecnologías emergentes en actividades internas y procesos propios, mientras la segunda muestra las tecnologías utilizadas en iniciativas de transformación digital e innovación.



Gráfica 3. Tecnologías utilizadas por las entidades en iniciativas de transformación digital e innovación



Fuente: Asobancaria [2024, p. 123].

En particular, la banca viene haciendo uso de la IA desde ya hace varios años. Esta tecnología se ha incorporado con múltiples propósitos; por ejemplo, “dentro de su operatividad, incluyendo esferas como personalización, reducción de costos, gestión de riesgos, etc.” (Asobancaria, 2023a, p. 2). Esta realidad indica que dicha herramienta ya se ha utilizado para mapear mejor a las empresas y sus necesidades específicas con la información actual. De esta forma, se potenciará mucho más el uso de la IA cuando se implemente el esquema de finanzas abiertas —que se ha venido trabajando desde la política pública en el país— considerando el acervo de datos que esté en ese momento disponible. Otras muestras de las aplicaciones de IA son los *chatbots* para el servicio al cliente y los modelos que guían tanto a los usuarios de un servicio en las peticiones, quejas y reclamos como en asesoramiento financiero personalizado⁸.

Por su parte, la industria *fintech* también viene utilizando la IA en sus operaciones para la toma de decisiones (68,3 %), automatización de tareas (65,9 %), atención y satisfacción del cliente (51,2 %), análisis financiero (50,4 %), prevención de fraude (43,9 %) y personalización de servicios (35,8 %) (Finnovista, 2024)⁹. Específicamente, el reporte Fintech Radar de Colombia en 2024 reveló cuáles eran las tecnologías más utilizadas por las *fintechs* en el país (Finnovista, 2024), entre las cuales se desta-

caron las finanzas abiertas y las API, el cómputo en la nube, la IA y el *machine learning* (en línea con lo reportado a nivel bancario en Asobancaria, 2024). En los próximos cinco años la IA, la economía digital, las finanzas integradas o embebidas y la banca abierta son los temas que las *fintechs* consideran en la actualidad más relevantes para el desarrollo de su sector (Foro Económico Mundial [WEF], 2024).

En este sentido, el ecosistema financiero evolucionará aún más con la implementación de nuevos esquemas como el *open finance* y pagos inmediatos, de los cuales hablaremos en la tercera sección. Esta transformación es posible gracias a la integración y colaboración de diversos participantes del ecosistema, quienes trabajan de manera conjunta para ofrecer soluciones más eficientes y adaptadas a las necesidades de financiamiento de los colombianos y de las unidades productivas. Se espera que, en el futuro, con la disposición de más información transaccional, se desarrollen nuevos modelos de *scoring* crediticio que hagan uso de información alternativa, junto con herramientas de financiamiento innovadoras que respondan de manera efectiva a los desafíos del mercado. La integración y la colaboración en el ecosistema financiero son la llave para un sistema más inclusivo, dinámico y preparado para los retos del futuro.

8. En el capítulo de *Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)* mencionamos que según la encuesta de prospectiva del CPC (2024), la tendencia más relevante a corto plazo para afrontar los cambios y tendencias futuras en relación con la CTI también era la IA.

9. La IA generativa está transformando los servicios financieros al ofrecer oportunidades de eficiencia e innovación (McKinsey, 2024). En la curva de Gartner que se presenta en el capítulo de *CTI* de este INC 2024-2025, se muestra cómo esta herramienta en 2024 había superado el pico de expectativas infladas, aunque se le continúa haciendo bombo.



Vale recordar que es importante conocer cómo la tecnología se está utilizando desde la oferta en su conjunto para atender al tejido empresarial, pues nos permite analizar de forma integral hacia dónde tendría que moverse la industria como un todo. Líneas arriba se describió el panorama para los casos de la banca y la industria *fintech*, pero la información de este tipo no necesariamente está disponible para otros agentes, como en el caso de otros establecimientos de crédito, cooperativas y las microfinancieras, que atienden una porción importante de ese tejido empresarial, con cerca de 96 % de microempresas. Esto es una invitación a hacer exámenes más granulares que muestren cómo se está aplicando y usando la tecnología, lo que permite diseñar mejores productos y servicios que respondan efectivamente a las necesidades empresariales¹⁰.

A medida que la tecnología continúa revolucionando la manera en que los servicios financieros se proveen, y a la vez nos habilita para poder alcanzar esa visión de futuro planteada al inicio de esta sección, los reguladores se esfuerzan por lograr un equilibrio entre la creación de un ambiente regulatorio más propicio para que prospere la innovación y, al mismo tiempo, proteger firmemente a los consumidores, garantizando la integridad del mercado y la estabilidad financiera (WEF, 2024). Este propósito se alinea con la segunda tendencia identificada en la encuesta de CPC (2024) de una regulación adaptada a la innovación financiera. Sin embargo, debe propenderse a una regulación que se adapte a la realidad del sector en el país, en la que se logre ampliar el espacio para el tejido empresarial que aún no ha sido incluido.

Si bien el ritmo de la innovación tecnológica no disminuye, y cada vez es más posible innovar para mejorar la productividad

(McKinsey, 2023), “los problemas reputacionales y de manejo de datos de los últimos años, en muchos países, han generado alarmas en los frentes clave de estabilidad financiera, privacidad de datos y del propio financiamiento de actividades ilícitas, lo que hace necesario encontrar el balance adecuado entre la protección de la estabilidad del sistema y la promoción de la innovación” (Asobancaria, 2023b, p. 6). Precisamente, como la tecnología permite conocer y comprender la información que está disponible, muchos que no deben pueden tener acceso a ella, por lo que la robustez en temas de ciberseguridad y protección de datos debe ser también protagonista de la historia¹¹.

Por ende, los marcos regulatorios tienen que empezar a pensar más creativamente en una flexibilidad para poderle servir mejor al tejido empresarial. En paralelo, el proceso regulatorio, más que la regulación *per se*, necesita ajustarse, porque estuvo pensado para una velocidad de innovación mucho más lenta y no tan acelerada como la que hoy tenemos. La regulación necesita reconocer el hecho de que el mercado tiene más competidores y distintos tipos de competidores como los neobancos y las *fintechs*, que ofrecen otra clase de productos y servicios para ampliar el espectro de atención para la inclusión financiera.

Conviene en todo caso recordar que la supervisión basada en riesgos también tiene que estar mapeando otro tipo de riesgos emergentes que van a acompañar al ya conocido riesgo de crédito. De esta manera el riesgo podrá mantenerse controlado en medio de las transformaciones que se están implementando y las que vienen en el futuro. Ahora, si bien el mandato de proteger el ahorro del público es la columna vertebral, los esfuerzos por gestionar los riesgos no deben limitar el espacio a la innovación.

10. En este sentido, para el caso de las microfinanzas, se considera que el desafío no es tecnológico, sino adaptativo. Por el perfil de clientes que atienden las microfinanzas, es muy difícil que la tecnología termine reemplazando en un 100 % al asesor de microcrédito ya que la parte relacional de la metodología microfinanciera es clave para poder brindar los servicios no financieros que necesitan los microempresarios y también para conocer de una mejor manera a los clientes. Por esta razón se afirma que el futuro de las microfinanzas es híbrido, es decir, con la presencia esencial de un asesor, pero con un uso intensivo de la tecnología para optimizar procesos (Asomicrofinanzas, comunicación personal, 2024).

11. Relacionado con esto, es importante tener en cuenta que la IA ya se viene utilizando en la detección de fraude y la modelación crediticia desde hace años.



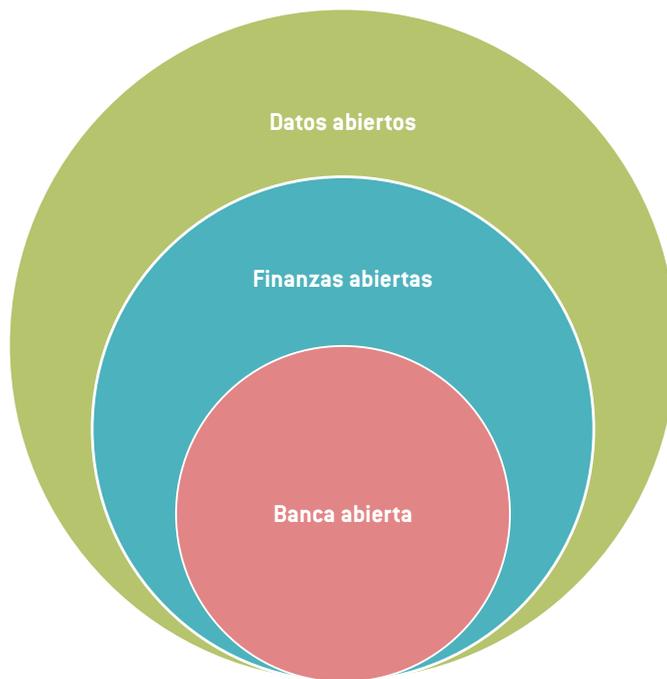
3

BANCA ABIERTA, FINANZAS ABIERTAS, DATOS ABIERTOS, SOCIEDAD ABIERTA

Los modelos de *open banking*, *open finance* y *open data* “permiten compartir datos de los consumidores, siempre con su consentimiento, con el fin de que un tercero ofrezca productos y servicios personalizados y ajustados a sus necesidades” [Superintendencia Financiera de Colombia [SFC], 2024]. En la Ilustración 2, la esfera más pequeña está asociada a los datos transaccionales de productos bancarios, el siguiente nivel hace referencia a datos

financieros transaccionales más allá de la banca, que también incluyen pagos, seguros, inversiones y datos de comportamiento de consumo, y el círculo que contiene los dos anteriores es hacia dónde queremos llegar en el país en los próximos años: datos financieros transaccionales relacionados con servicios públicos, redes sociales, grandes empresas tecnológicas, autoridades, etc. [SFC, 2024b].

Ilustración 2. De la banca a los datos abiertos



Fuente: SFC [2024] con base en Herrera *et al.* [2023].

Recordemos que la información es un activo fundamental en la construcción de confianza y la generación de vínculos productivos que se necesitan para el crecimiento. Este tipo de esquemas a los que hacemos referencia y que se presentan en la Ilustración 2 permiten conocer tanto las necesidades como el riesgo de los individuos y las empresas. De igual manera, es posible que con estos esquemas abiertos los inversionistas tengan la información completa y relevante para comparar opciones

de inversión al conocer niveles de riesgo, retorno histórico, costos, etc., teniendo un incentivo para buscar nuevas alternativas, así como el desarrollo de nuevos productos o financiación de actores emergentes. Además, cabe tener en cuenta que la adopción de estándares es voluntaria hasta la fecha, pero se espera que en los próximos meses (ojalá antes de finalizar 2024) salga un decreto a comentarios que vuelva obligatorio el *open finance* [Peña, 2024].



Usar la información que visibilice las necesidades y la heterogeneidad de las mipymes con nuevas fuentes de información que permitan perfilar su diversidad y facilitar la comprensión de sus realidades es parte del pasado, el presente y el futuro de la financiación empresarial en Colombia¹². Por ejemplo, resulta clave contemplar la volatilidad de los ingresos que enfrentan y, al mismo tiempo, impulsar la innovación en los servicios diseñados para apoyarlas. En efecto, los datos y su uso son la llave para la productividad, tal como se menciona en el capítulo de *Economía digital*. Estos elementos, junto a la tecnología, son habilitadores de escala¹³.

En este sentido, el esquema de finanzas abiertas que se espera implementar en los próximos meses en Colombia será revolucionario para quienes tengan la posibilidad de tener un acceso a internet. Por ende, debemos ser realistas y conscientes de la limitada disponibilidad de infraestructura financiera y tecnológica en áreas rurales y comunidades marginadas, que dificulta la participación efectiva en la economía digital de toda la población, incluidos los microempresarios rurales¹⁴. Para que los agronegocios con los que soñamos se vuelvan realidad, la conectividad es crucial, pues toda la tecnología que se diseñe en el mundo financiero se va a encontrar con ese freno en seco. Si no hay conectividad, no se logra llegar al tejido productivo rural, y la apuesta de futuro que incluye el crecimiento verde se demorará mucho en poderse materializar. Esto es también cierto para el mundo de los seguros, y en las recomendaciones veremos algunas de las cosas en las que tenemos que avanzar. Por estos motivos, es cada vez más necesario que la producción tenga acceso a la conectividad.

La política de datos abiertos (*open data*) tiene el potencial de fomentar competencia e innovación en diferentes sectores económicos. Como lo hemos dicho en ocasiones anteriores, acceder a los datos financieros puede conducir a la creación de soluciones eficientes y adaptadas a las necesidades de los usuarios (ANIF,

2024d). Servicios inteligentes y personalizados contribuyen a la profundización financiera siempre que se logre el diseño de soluciones que en realidad les alivien los problemas a los consumidores y especialmente a las empresas micro, pequeñas y medianas. Este tipo de flexibilización y agilidad en la financiación empresarial se enmarca en la visión de futuro que se menciona en la primera sección de este capítulo. Se espera pasar de *asset based lending* a *data driven lending*, con miras a desarrollar productos que atraigan a clientes que hoy se alejan del sistema puesto que no lo perciben como un apoyo en sus retos de producción¹⁵. Este tránsito, evidentemente, requiere de un proceso regulatorio aliado a la innovación.

En este contexto, conocer cómo avanza la regulación del [artículo 89 de la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo \(PND\) 2022-2026](#) es relevante pues habla del esquema de datos abiertos para la inclusión financiera. Precisamente, los temas de finanzas abiertas en la SFC ahora están a cargo del despacho del superintendente, compuesto por un equipo de trabajo multidisciplinario con participantes de las diferentes áreas de dicha entidad, como la Dirección Jurídica, la Dirección de Investigación, Innovación y Desarrollo a través de la Subdirección de Regulación, la Delegatura para Riesgo Operacional y Ciberseguridad, la Delegatura para el Consumidor Financiero, la Dirección de Tecnologías de la Información y las demás que puedan apoyar en el ámbito de su competencia. En su papel de supervisor, la SFC necesita aprovechar todo el potencial de acceso que trae consigo el esquema de finanzas abiertas que será base para el esquema de datos abiertos, balanceando el mandato de mitigar riesgos de las diferentes áreas de supervisión con innovar. Además, es clave poder generar estabilidad en el equipo, además de que la visión de desarrollo del tema de finanzas abiertas será fundamental para su consolidación y éxito futuro¹⁶.

12. La heterogeneidad de las mipymes a la que nos referimos aquí es en distintos niveles o criterios: actividad económica, tamaño, sector, nivel de formalidad (o informalidad), si es a nivel urbano o rural, madurez de la empresa, etc.

13. En efecto, los servicios digitales han permitido innovaciones más allá del sector financiero en el comercio, el transporte, la hotelería, el entretenimiento y el contenido digital, entre otros; específicamente, "la característica transversal ha radicado en un uso mucho más eficiente de los datos masivos como insumo y de su potencial expansión hacia nuevos consumidores financieros" (Asobancaria, 2023b, p. 3).

14. Así como sucede con el acceso a fintech, "los problemas asociados con la falta de conectividad y apropiación digital se acentúan con la ruralidad, lo cual dificulta la penetración de las soluciones de financiamiento de las empresas de base tecnológica" (Banca de las Oportunidades [BDO] y SFC, 2024, p. 111). En posteriores versiones de este capítulo esperamos profundizar en el rol de los corresponsales bancarios y corresponsales móviles como respuesta a la barrera de conectividad digital.

15. *Asset based lending* se refiere a préstamos basados en activos que pueden incluir garantías, cuentas por cobrar, propiedades o equipos. Entretanto, *data driven lending* consiste en préstamos basados en datos y análisis avanzados en los que se incorpora una variedad de fuentes de información para la toma de decisiones. Valga la aclaración, algunos bancos ya vienen usando esquemas de finanzas abiertas pese a que no esté la política implementada.

16. Relacionado con ello, la visión de largo plazo para la política financiera de Colombia, cuyos marcos institucionales son importantes para la productividad de la economía, debería tomar ejemplo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) chilena, que tiene un rol explícito sobre el desarrollo del mercado (CMF Chile, 2024). Específicamente, la CMF tiene tres mandatos: prudencial, de conducta y de desarrollo financiero.



Con la [Circular Externa 004 de 2024](#) se impartieron instrucciones para: (1) definir estándares tecnológicos, de seguridad y demás necesarios, (2) establecer las obligaciones que deben cumplir las entidades vigiladas para que el tratamiento de datos de consumidores financieros se dé en condiciones de seguridad, transparencia y eficiencia, y (3) compartir datos a terceros. Ahora bien, en el proceso de elaboración de este capítulo se está a la espera del proyecto de regulación que presentará la Unidad de Regulación Financiera (URF) en el segundo semestre de 2024¹⁷. Luego, hacia el segundo semestre de 2025, es decir, 18 meses después de la expedición de esta circular, se prevé la adopción y puesta en marcha de los estándares tecnológicos y de seguridad que debían ser remitidos a principios de agosto de 2024 por las entidades vigiladas que estaban participando en el esquema de finanzas abiertas y que utilizaban protocolos de intercambio automático de informa-

ción diferentes a los establecidos en el numeral 3.2 de la norma del capítulo IX sobre reglas relativas a las finanzas abiertas.

Paralelo a lo anterior, en la Subcomisión Técnica de Datos Abiertos, que se creó como parte de la Comisión Intersectorial para la Inclusión y Educación Económica y Financiera: Banca de las Oportunidades (Decreto 1517 de 2021)¹⁸, diferentes entidades ya han empezado a identificar información de individuos y la forma de articularla entre las entidades públicas¹⁹. No obstante, es importante que ese proceso se haga a nivel empresarial y del sector productivo. Incluso, ya existen datos de estos actores a nivel desagregado que se utilizan actualmente para la asignación de garantías financieras (Asobancaria, comunicación personal, 2024). De este modo será posible continuar avanzando hacia la meta propuesta de crear espacios regulatorios y técnicos en la implementación de datos abiertos.



EL SISTEMA DE PAGOS INMEDIATOS QUE COMENZARÁ A FUNCIONAR EN 2025

Bre-B

En el INC 2023-2024 destacamos la importancia del Sistema de Pagos Inmediatos en el que vienen trabajando el Banco de la República (Banrep), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Minhacienda), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), SFC y también la industria, que operará a partir del año 2025 bajo el sello [Bre-B](#). El Banrep, o más específicamente su junta directiva, en virtud del artículo 194 de la Ley 2294 de 2023, puede regular la interoperabilidad de los pagos inmediatos en consecuencia con su mandato de “regular la circulación monetaria y en general la liquidez del mercado financiero y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos de la economía”, integrando todo el continuo de opciones de pago que existen en el país (que inicia en el efectivo y culmina en el sistema de pagos de alto valor)²⁰.

El sello Bre-B unifica la identidad visual (promoviendo la homogeneidad) que será utilizada por las entidades administradoras del Sistema de Pagos de Bajo Valor Inmediato (EASPBVI) y sus participantes para comunicación²¹, educación financiera y promoción de estos servicios, y busca hacer énfasis

en los conceptos de velocidad, rapidez y dinamismo. En el proceso de elaboración de este documento se publicó para comentarios el proyecto por el cual se modifica la Circular Reglamentaria Externa DSP-465, de interoperabilidad de los sistemas de pago de bajo valor inmediato (SPBVI) (ver Recuadro 1), que contiene todas las características de la arquitectura que subyace en el futuro SPI y la manera como las entidades deberán poner a disposición del público el SPI que se espera implementar en Colombia.

Una vez tengamos en el segundo semestre [la circular en firme de esta apuesta](#), que sin duda genera muchas transformaciones en el ecosistema de pagos, quedan algunos temas por incluir en las siguientes etapas que consideramos relevantes desde el CPC. Por una parte, como estamos buscando que el nuevo SPI, a través del sello Bre-B, traiga a la mesa a individuos y empresas que no estaban antes en ella, es necesario conocer los caminos que nos llevarán a materializar este objetivo. Esto implica un trabajo fuerte para educar a la demanda en la apropiación de la herramienta y

17. Estaba en la agenda regulatoria para el segundo trimestre de 2024 aunque en la actualización de esta la trasladaron para el tercer trimestre (URF, 2024).

18. Por medio del cual se suprime un sistema administrativo y se modifican y suprimen unas comisiones intersectoriales en materia de competitividad e innovación, y se dictan otras disposiciones.

19. Esta subcomisión busca ser un espacio de articulación institucional entre los actores públicos, donde también pueden entrar los privados a tener conversaciones con ellos para generar sinergias y entender las perspectivas con el fin de avanzar al esquema de datos abiertos (Peña, 2024).

20. El Banrep ha facilitado los espacios de interacción con la industria y los diversos actores del ecosistema, tanto en el [Foro de Sistemas de Pago](#) como en el Comité de Interoperabilidad de Pagos Inmediatos (CIPi).

21. La entidades participantes deben crear una zona sello en sus Apps o Portales Web que cumplan con las instrucciones de Bre-B.



en su uso efectivo a lo largo y ancho del país²², que infortunadamente también tiene limitaciones en términos de conectividad. Por otra parte, es importante conocer de qué manera se abren puentes para el tejido productor y si habrá cabida para ese tejido empresarial que se comporta como persona natural en el uso de Bre-B²³.

Otro reto que también se vislumbra es la escalabilidad del ecosistema, es decir, la posibilidad de que rápidamente se puedan incorporar otros casos de uso más allá del *person to person* (P2P) y el *person to merchant* (P2M), así como otras funcionalidades y servicios para promover la aceptación de los pagos digitales²⁴.

RECUADRO 1. PROYECTO DE CIRCULAR SOBRE INTEROPERABILIDAD DE LOS SPBV

El proyecto de circular sobre interoperabilidad de los SPBV, que “reglamenta la Resolución Externa N.º 6 del 31 de octubre de 2023, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) sobre la interoperabilidad de los sistemas de pago de bajo valor que presten servicios relacionados con órdenes de pagos y/o transferencias de fondos inmediatas” e interconecta oferentes, hace parte del desarrollo del artículo 104 del PND 2022-2026 respecto a la interoperabilidad en los SPBVI. Allí se definen las características para que los pagos sean inmediatos, con un plazo máximo de 20 segundos y el uso del código QR. Asimismo, las órdenes de pago se clasifican en pagos a comercio y a terceros, y también se estipulan las diferentes reglas asociadas a las llaves, su estructura, estándares, uso y gestión (registro, modificación y cancelación, portabilidad, bloqueo, reactivación, consulta).

El documento plantea cómo operará el Comité de Interoperabilidad de Pagos Inmediatos (CIPI), cuya secretaría técnica será ejercida por el Banrep, y espera convocar una vez al año a la industria para informar de manera amplia la agenda de trabajo y sus avances. Los anexos además contienen los detalles sobre los procesos de compensación y liquidación, la experiencia de usuario, los procesos operativos para atender fraudes, errores, peticiones, quejas, reclamos, etc. Este proyecto de resolución también incorpora el sello Bre-B, y su anexo 6 contiene el manual de usuario de este. La versión de la Circular Reglamentaria Externa DSP-465 del 20 de septiembre de 2024 se puede consultar [aquí](#).

22. Ya existen iniciativas y herramientas de pagos interoperables que se han masificado en el país, como es el caso de Entrecuentas y Transfiya de las que también hemos hablado en versiones anteriores de este capítulo.

23. Distintas circulares reglamentarias del Banrep han sido publicadas abordando la integración de los diferentes casos de uso.

24. Es importante recordar que los tres SPBVI que existen actualmente y a los cuales les aplica la regulación del Banrep, a saber, Entrecuentas, Transfiya y Visionamos son una realidad, están operando en producción y permiten que el sector empresarial pequeño, mediano y grande, de personas jurídicas y naturales, puedan realizar pagos inmediatos en los modelos de negocio P2P y P2M (Robles, comunicación personal, 2024).



4

PARTE DE LO QUE AÚN NOS FALTA POR CONOCER

Como indicamos en la sección tres, el esquema de finanzas abiertas es una apuesta poderosa para conocer masivamente información, no solo para personas, sino para empresas. Valga la aclaración, este esquema “también se centra en definir cómo esta información puede ser compartida de manera segura y conforme a los criterios de *habeas data*” (Garavito, comunicación personal, 2024)²⁵.

Ahora, si bien parece un camino obvio aquel de adaptarnos y conocer la dinámica empresarial, se necesita conocer mejor las necesidades de financiación para poder innovar en la oferta de una forma efectiva, con instrumentos distintos a los hoy existentes. Sin embargo, en el comportamiento empresarial en Colombia con frecuencia resulta difícil detectar estos requerimientos porque parte de estas firmas aparecen en las cifras como “personas naturales”.



ESTUDIO DE DIARIOS FINANCIEROS

Debemos entonces preguntarnos: ¿cuáles son las verdaderas necesidades del mercado financiero al que queremos servir (para lo cual sirven las encuestas e investigaciones con el objetivo de conocer la demanda)?, y ¿qué es lo que requieren los mercados para diseñar productos que conecten con la cotidianidad de las empresas?

Precisamente, el ejercicio realizado para Colombia a través del estudio de diarios financieros (SDF, por sus siglas en inglés) para 122 empresas en Colombia aporta evidencia sobre la dinámica empresarial en un segmento que aún estamos en proceso de conocer. Nos referimos a aquel de las microempresas y, sobre todo, “empresas que pertenecen a barrios de bajos ingresos donde los propietarios, empleados y clientes en su mayoría se encuentran bordeando la línea de la pobreza” (Eplee *et al.*, 2023b).

El SPF recolectó datos de alta frecuencia para observar la volatilidad que enfrentan las empresas, además de combinar resultados de encuestas sobre aspiraciones con medidas de crecimiento basadas en datos financieros (Eplee *et al.*, 2023b)²⁶. El análisis estuvo centrado en Bogotá, Cali y Barranquilla, y se incluyeron empresas de tres sectores: manufactura ligera, procesamiento agrí-

cola y servicios. A estos últimos se les hizo seguimiento a los flujos de caja y se tomaron testimonios de propietarios de economías de bajos ingresos, que no son estudiados frecuentemente (Eplee *et al.*, 2023b, p. 5).

De acuerdo con unos umbrales de ingresos específicos, las 122 empresas fueron clasificadas en cuatro niveles de integración financiera: alto (24 %), parcial (17 %), marginal (26 %) y no bancarizado (33 %) (Eplee *et al.*, 2023a, p. 10). Algunas de las principales conclusiones para este grupo muestran que “estar integrado al sistema (financiero) formal no es un requisito previo para acceder al crédito bancario” (p. 38). Curiosamente, los bancos comerciales son la fuente de crédito más común, en contraposición a lo encontrado en otros estudios en los que “las empresas dependen de préstamos adquiridos con los proveedores o de amigos y familiares” (p. 38). El “prestamista” o, si se prefiere, “los prestamistas informales” fueron la cuarta fuente más concurrida de préstamos identificada, y la mayoría del interés expresado por financiamiento fue para capital de trabajo, lo cual incluye flujo de caja, crédito a clientes (transfiriéndoles liquidez), compra de insumos por adelantado, ampliar el inventario y hacer en parte una inversión (p. 39).

25. Buscando además establecer mecanismos para el uso masivo y efectivo de la información y promover así mayor transparencia y eficiencia en el ecosistema financiero.

26. Se llevó a cabo también en otros seis países, Etiopía, Kenia, Nigeria, Indonesia, Fiji y Uganda, entre los años 2021 y 2022.



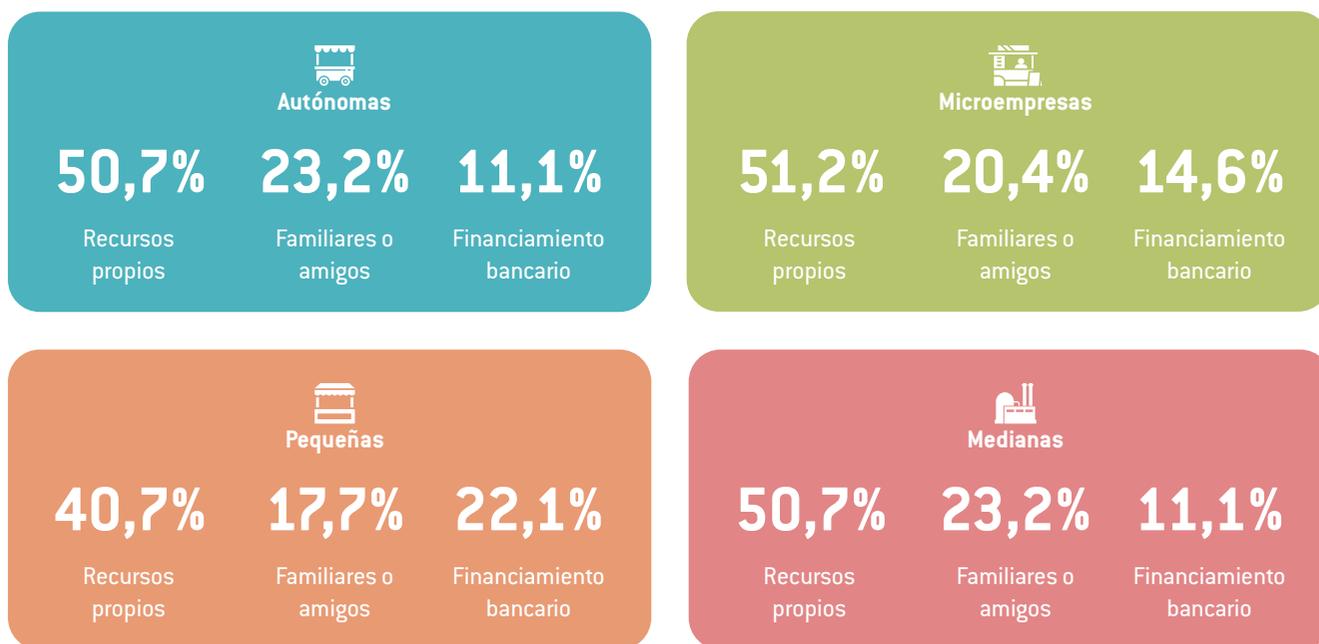
ENCUESTA MIPYME 2022-2023 DE ANIF

Relacionado con lo anterior, la última versión de la Encuesta MiPyme de ANIF para 2022-2023 mostraba que, en el inicio de los negocios, el financiamiento bancario era la fuente de financiación de apenas el 11,1 % de las microempresas autónomas (de supervivencia), mientras que en las microempresas diferentes a las de supervivencia la proporción ascendía a 14,6 % (ANIF, 2024a), en las pequeñas era de 22,1 % y en las medianas alcanzaba el 24 %.

Si bien el principal origen de los fondos eran recursos propios en los cuatro casos, había importantes diferencias al respecto que se observan en la Ilustración 3.

A estas alturas, la invitación a la Encuesta MiPyme de ANIF es a profundizar para conocer las razones por las cuales el ecosistema de servicios financieros que sirve a estas empresas no es el que actualmente requieren. En ese sentido, deberíamos entender a través de este tipo de encuestas si las razones por las que este crédito no se profundiza más al inicio de una empresa es un problema de diseño, porque no se logran atender los flujos de caja con los productos existentes, o es un problema de oferta en el que la información existente no permite conocer lo suficiente para ajustar su capacidad de pago.

Ilustración 3. ¿Cuál es la principal fuente de financiación cuando inició la empresa?



Fuente: ANIF (2024c).

Relacionado con lo anterior, cuando a la muestra de empresas se les preguntó si había o no solicitado crédito con el sistema financiero, en promedio cerca del 25 % respondieron afirmativamente, pero dicho porcentaje no superaba el 40 % al hacer desagregaciones por tamaño o sector. Al 75 % que no había recurrido a esta alternativa se le preguntó por qué no la contempló, y la gran mayoría respondió que no la necesitaba, mientras el restante 50 % lo asociaba con diferentes factores relacionados con el proceso de solicitud y la percepción del sistema financiero, destacándose “el exceso de documentos solicitados, los altos costos financieros y la falta de interés en tener una relación con el sistema financiero” (ANIF, 2024a, p. 29).

Los recursos solicitados por el promedio cercano a 25 % mencionado de las microempresas tenían como principal destino (entendido este como la necesidad de financiamiento) la compra de materia prima, insumos o inventarios (70 %); para las empresas autónomas, las microempresas y las pequeñas empresas, las remodelaciones eran apenas un 19 %, y la compra o arriendo de maquinaria, un 15 % (ANIF, 2024c). Frente a problemas de liquidez, la encuesta identificó que la primera red de apoyo a la que se acudiría sería la familia (35 % en promedio), seguida por la de otras personas o instituciones de ayuda a creación de negocios (28 %).



→ REPORTE DE INCLUSIÓN FINANCIERA 2023 (RIF 2023)

Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el tejido empresarial en 2023 estaba compuesto por 1,6 millones de empresas: 91,8 % de microempresas, 6,1 % de pequeñas empresas, 1,6 % de medianas y 0,5 % de grandes. Vale la pena recordar que la composición del tejido empresarial en 2023 correspondía en un 65,9 % a personas naturales y en 34,1 % a personas jurídicas (BDO y SFC, 2024)²⁷.

El RIF 2023, publicado por la SFC y BDO, reveló que el indicador de acceso a productos financieros como personas jurídicas con registro activo en las cámaras de comercio reportado por el RUES en 2023 se ubicó en 73,1 % vs. 69,8 % de 2019. Específicamente, el acceso a crédito fue de 26,1 %, mientras el acceso a depósitos alcanzó 72,9 %.

Las brechas de acceso a financiamiento fueron más pronunciadas para las empresas de menor tamaño y en edades tempranas. Así, mientras que las grandes y medianas empresas tuvieron un indicador de acceso a productos de crédito del 81,9 % y 75 %

respectivamente en 2023, las microempresas solo alcanzaron un 14,8 %. Por su parte, las empresas consolidadas y maduras tuvieron un indicador de 53,1 % y 29,8 %, en tanto que las empresas jóvenes y nacientes tuvieron un indicador de 15,3 % y 3,2 %.

Es importante señalar que la medición de la inclusión financiera empresarial en Colombia representa un reto ya que para las personas naturales inscritas en el RUES no es posible identificar si los productos que poseen son de uso exclusivo de la empresa o se emplean también para propósitos personales (BDO, comunicación personal, 2024). Esto en sí mismo implica un desafío a la hora de generar indicadores porque, por ejemplo, el de inclusión, de 73,1 %, no está representando en su totalidad a todo el tejido empresarial, sino una parte de él. Puede que la cifra de inclusión financiera empresarial se esté sobreestimando y muestre un panorama incompleto; valdrían la pena los análisis que permitan tener un valor corregido al respecto.

→ ESTUDIO DE MERCADO RURAL PARA CINCO CORREDORES ECONÓMICOS DE PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)

La Actividad Finanzas para la Equidad de USAID en Colombia ha hecho un estudio a propósito del mercado rural con base en datos cualitativos y los resultados de una encuesta a 1.800 microempresarios y productores campesinos en 20 municipios de cinco corredores estratégicos PDET del país, también intervenidos por dicho organismo²⁸. Este trabajo revela, por una parte, que al iniciar los negocios solo 13 % de los microempresarios utilizó fuentes formales de financiamiento como el Banco Agrario, bancos tradicionales, microfinancieras o cooperativas. Por otra parte, el 87 % de los microempresarios recurre a fuentes de financiación informal como ahorros propios, préstamos de familiares o conocidos, o prestamistas informales conocidos como “gota a gota”.

Llama la atención que las razones para optar por fuentes informales de financiamiento trascienden la falta de oferta de productos financieros formales, ya que factores como la confianza, los costos bajos, los trámites más sencillos y la rapidez en el desembolso son algunas de las motivaciones. A lo largo de todas las fases del negocio y en diferentes posiciones dentro de la cadena de valor, la mayoría de los microempresarios indican que necesitan liquidez, principalmente para la compra de insumos y materias primas, y en menor medida para la adquisición de activos productivos. Los negocios en etapas de crecimiento y dedicados a actividades secundarias son los que manifiestan mayor necesidad de inversión de capital.

27. Según el RIF 2023, el indicador de acceso, es decir, el porcentaje de adultos con al menos un producto activo o vigente, se ubicó en 94,6 % para el total nacional (99,5 % a nivel urbano y 65,6 % a nivel rural), mientras el indicador de uso se ubicaba en 80 % para el total de la población (87 % y 53,2 % respectivamente) (BDO y SFC, 2024). Es importante mencionar que, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), existen cerca de 5,5 millones de micronegocios, lo cual podría indicar que aún no recogemos la información completa para conocer las necesidades del tejido empresarial en su conjunto. Por lo tanto, instrumentos como la Encuesta de Micronegocios (Emicron) también son relevantes.

28. Los negocios se clasificaron según su posición en la cadena de valor: 37 % estaba involucrado en la producción de materia prima; 15 %, en actividades de transformación; y un 48 %, en actividades terciarias.



Tres conclusiones relevantes de este estudio son: (1) “el Banco Agrario es altamente valorado debido a su amplia presencia en las zonas rurales estudiadas” pero, como no financia actividades diferentes a las agropecuarias, se percibe como una barrera; (2) “la banca tradicional presenta barreras significativas en términos de requisitos estrictos, altos costos y falta de flexibilidad” mientras que (3) “los prestamistas informales son vistos como más flexibles, pero los prestamistas ilegales, como el ‘gota a gota’, cobran intereses excesivamente altos y generan dependencia” (Actividad Finanzas para la Equidad, 2023). Se trata de una realidad que se repite tanto a nivel rural como al urbano en Colombia y que necesita soluciones efectivas, más allá del diseño de productos o servicios, para que en el futuro sí se pueda llegar a esa visión de financiación empresarial ágil, incluyente, personalizada, eficiente y adaptada a las necesidades específicas del tejido empresarial colombiano, sobre todo el rural, del cual se ocupa este estudio al que se hace referencia.

vamente altos y generan dependencia” (Actividad Finanzas para la Equidad, 2023). Se trata de una realidad que se repite tanto a nivel rural como al urbano en Colombia y que necesita soluciones efectivas, más allá del diseño de productos o servicios, para que en el futuro sí se pueda llegar a esa visión de financiación empresarial ágil, incluyente, personalizada, eficiente y adaptada a las necesidades específicas del tejido empresarial colombiano, sobre todo el rural, del cual se ocupa este estudio al que se hace referencia.

→ ENCUESTA DE MICRONEGOCIOS (EMICRON) DEL DANE

Según la Emicron del año 2023, que indagaba por el comportamiento de los micronegocios durante 2022, cerca de 82,2 % de estas empresas no solicitaron crédito en ese año. De esta porción, alrededor de 44,3 % no lo había hecho por tener miedo a las deudas y debido a que no les gustaba endeudarse. A su vez, 25,4 % aseguraron no necesitar este producto, y el 16,6 % indicó que no cumplió con los requisitos como garantías, codeudores, avales o fiadores. Valdría la pena profundizar si aquellos que no solicitaron crédito hicieron uso de alguna otra fuente de financiación.

Entretanto, el 17,8 % de los micronegocios solicitó crédito. Dentro de esta proporción, el 56,7 % lo hizo a una entidad re-

gulada; en segundo lugar se ubicó el prestamista o gota a gota 23,3 %; y en tercera posición están la familia o amigos con 15 % (DANE, 2024). Así, cerca de uno de cada cuatro micronegocios recurrió a un prestamista, y apenas dos de cada cuatro micronegocios que solicitaron crédito lo hicieron a bancos, cooperativas, compañías de financiamiento. El segmento de micronegocios que está siendo atendido por el mercado financiero existente en Colombia es significativamente bajo, lo cual invita a buscar formas de desarrollar productos que calcen efectivamente con las necesidades de estos.



RECOMENDACIONES



Nueva recomendación



Recomendación relacionada



Recomendación priorizada



Realizar, con una periodicidad mayor y constante, estudios de demanda que permitan conocer y comprender las necesidades y obstáculos de personas y empresas en términos de servicios financieros

Así como lo propusimos en el INC 2022-2023 (CPC, 2022), con más información de la demanda se pueden identificar desde la oferta nuevas maneras de atenderla para abrir el acceso —a quienes aún no lo tienen— a los servicios financieros, incentivar su uso y promover mejoras en la productividad empresarial. Utilizar la información resultante de los ejercicios de diarios financieros en Colombia es uno de los pasos en esta dirección.

Resulta conveniente y enriquecedor para seguir conociendo a las microempresas aprovechar la cercanía con la población que se

está incluyendo a través de la línea “Creo, un crédito para conocer-nos” ([Decreto 2120 de 2023](#))²⁹ para comprender las necesidades de servicios financieros que tiene una población subatendida que con frecuencia recurre al conocido gota a gota. Al cierre de 2023 esta línea había desembolsado alrededor de COP 30.496 millones con 16.890 beneficiarios (54,3 % del monto con el Fondo Nacional de Garantías [FNG], 32,4 % con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario [Finagro] y 13,4 % con el Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia [Bancóldex]).

29. Este es un programa que busca promover el acceso a financiación formal para la economía popular, lo cual incluye ocupaciones mercantiles y no mercantiles desarrolladas por unidades económicas de baja escala como personas, familias, micronegocios o microempresas en cualquier sector económico.



PANORAMA *FINTECH* E INCLUSIÓN FINANCIERA

El reporte más reciente de inclusión financiera de BDO y la SFC para el año 2023 hace un análisis de 67 empresas de base tecnológica financiera que reportan a centrales de información clasificadas en dos grupos. El primero incluye las entidades que se dedican exclusivamente a la colocación de recursos, sin realizar actividades de captación de recursos del público. El segundo comprende “los neobancos y a un grupo de sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos (Sedpe) vigiladas por la SFC que están autorizadas para colocar o captar recursos del público” (BDO y SFC, 2024, p. 108).

Nos parece relevante traer a colación esta información considerando que no se había incluido en los RIF pasados y que estos análisis detallados nos permiten recoger innovaciones y aprender de información valiosa para conocer esas necesidades subatendidas. Además, la industria *fintech* hace uso de la tecnología para el desarrollo de productos, servicios y canales que contribuyen a la inclusión financiera y que están conectadas a la macro tendencia de cambio tecnológico de la que hablamos en este INC 2024-2025. Conviene recordar en este contexto que los bancos han sido pioneros en este tipo de desarrollos y la tecnología ha sido desde hace décadas su aliado.

Según el RIF 2023, el indicador de acceso a crédito con las *fintechs* se ubicó en 4,0 %, lo que representa alrededor de 1,5 millones de adultos. La Gráfica 4 muestra los niveles de acceso al crédito dentro de esta industria para cuatro grupos etarios y por nivel de ruralidad. En ese sentido, sobresale el segmento 26 a 40 años

con un nivel de 5,7 %, mientras en las ciudades y aglomeraciones alcanza 5,1 %.

Si bien se ha mencionado que las *fintechs* han transformado las necesidades de los usuarios en oportunidades innovadoras y eficientes (Asobancaria, 2023b) y que contribuyen a la inclusión financiera, deben entonces evaluarse dos posibilidades. Por una parte, habría que considerar si el potencial de inclusión financiera en el país que tiene esta industria es enorme y es preciso entonces buscar formas de escalarlo. Por otra parte, podría ser que lo que se ha hecho hasta el momento está bien rezagado para alcanzar las magnitudes que se ambicionan, para incluir financieramente a poblaciones subatendidas.

Conviene tener presente que el grupo de las *fintechs* analizado en el reporte de BDO y SFC corresponde solo a una fracción de la industria conformado por aquellas entidades que reportan a centrales de información, como se mencionó anteriormente, y están vigiladas por la SFC³⁰. De tal modo se deja de lado a un grupo de *fintechs* que se encuentran bajo la vigilancia de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) (BDO, comunicación personal, 2024) y también de la Superintendencia de Sociedades (Supersociedades)³¹. Por lo tanto, el llamado desde el CPC es a ampliar la información con las fuentes existentes para poder tener análisis que den cuenta del panorama completo e incluirlo en el RIF. En este contexto es importante recordar que el tejido empresarial necesita un ecosistema de servicios financieros completo, que por estar concentrado en el crédito a veces resta protagonismo a otras opciones complementarias importantes.

30. Estas cifras de las *fintechs* reportadas en el RIF 2023 están enfocadas en crédito digital y no está disponible, hasta el momento, el indicador sobre la posible inclusión financiera empresarial en su conjunto a través de dicha industria. Además, en dichas cifras se incluyen tanto *fintechs* de crédito digital (B2C y B2B) y pasarelas de pago.

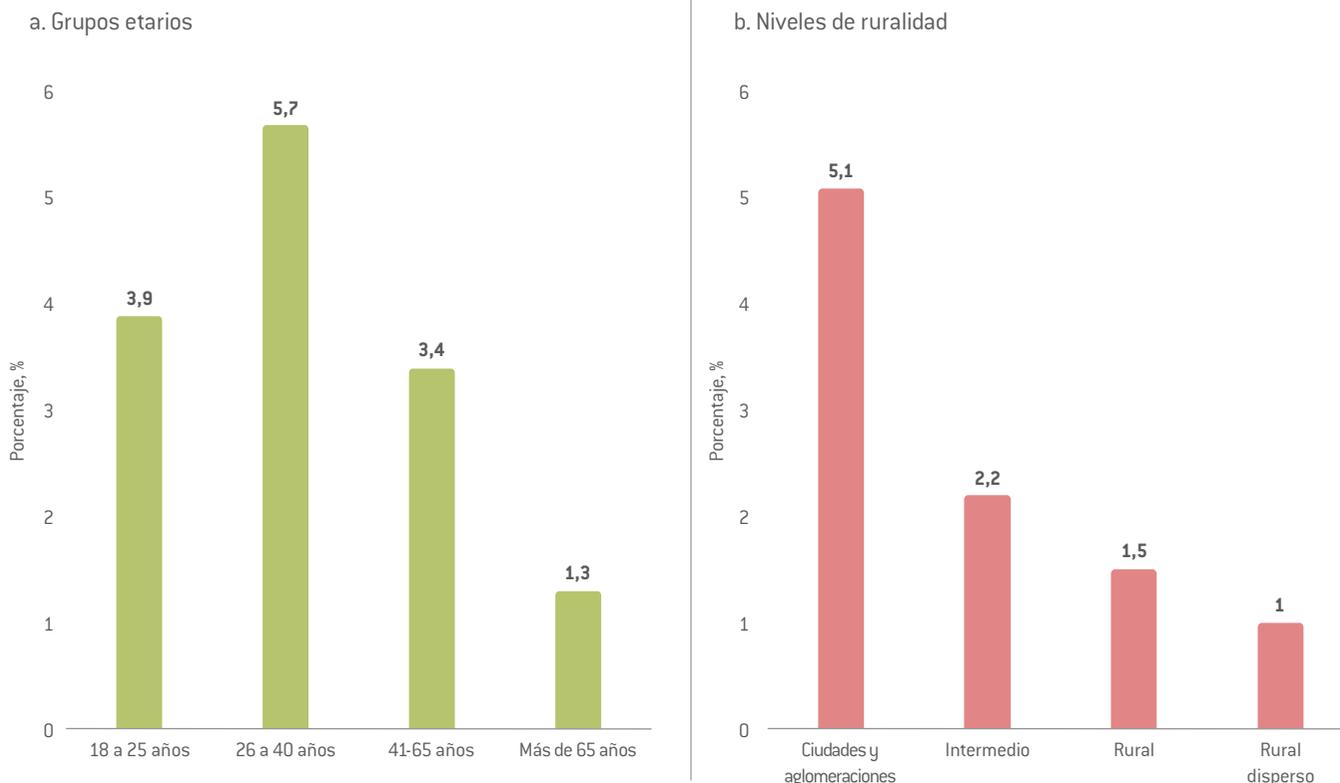
31. [Technovation](#), por ejemplo, tiene cifras de crédito digital en la modalidad de B2C para 96 compañías activas para 2023 y con corte a marzo de 2024 que se pueden consultar en la publicación de Londoño (2024). Esta información incluye compañías supervisadas por SFC, SIC y Supersociedades, pero no en la modalidad B2B, lo cual da cuenta de un universo mayor de análisis.



Gráfica 4. Acceso a crédito con *fintechs* por grupos etarios y desagregados por niveles de ruralidad en Colombia



El segmento de 26 a 40 años es el que mayor acceso tuvo a créditos con *fintechs* en 2023 (5,7%). De manera similar, en las ciudades y aglomeraciones se identificó mayor acceso a dicho crédito.



Fuente: BDO y SFC (2024).

ESTRUCTURA EN AMÉRICA LATINA Y EN COLOMBIA

La distribución de los segmentos *fintech* en América Latina se observa en la Gráfica 5. Una de cada cinco *fintechs* se dedica a pagos y remesas (21%), seguidos por préstamos (19,0%), gestión de finanzas empresariales (13%) y tecnologías para las instituciones financieras (12%), como lo muestran Herrera *et al.* (2023). Por su parte, en Colombia, el ecosistema está compuesto por 394 *fintechs* locales³², y el segmento que sobresale en la

Gráfica 6 es préstamos (28,4%), seguido de pagos y remesas (18,5%) (Finnovista, 2024) y gestión de finanzas empresariales y tecnologías para las instituciones financieras en proporciones inferiores a las observadas a nivel regional. En el país solo dos segmentos agrupan más del 10% de las *fintechs*, lo cual también es una oportunidad para explorar otras verticales y no mantenerse concentrados en préstamos.

32. También se identificaron 169 *fintechs* extranjeras que operan en Colombia, lo cual indica que el mercado *fintech* nacional tiene alrededor de 560 *fintechs* presentes (Finnovista, 2024). "Más de la mitad de las soluciones *fintech* se dirigen a empresas y pymes" (Finnovista, 2024, p. 12).



Gráfica 5. Distribución de segmentos *fintech* en América Latina



Cuatro segmentos de *fintech* en la región suman el 65 % del total de la distribución: pagos y remesas (21 %), préstamos (19 %), gestión de finanzas empresariales (13 %) y tecnologías para las instituciones financieras (12 %).



Fuente: Herrera *et al.* (2023).

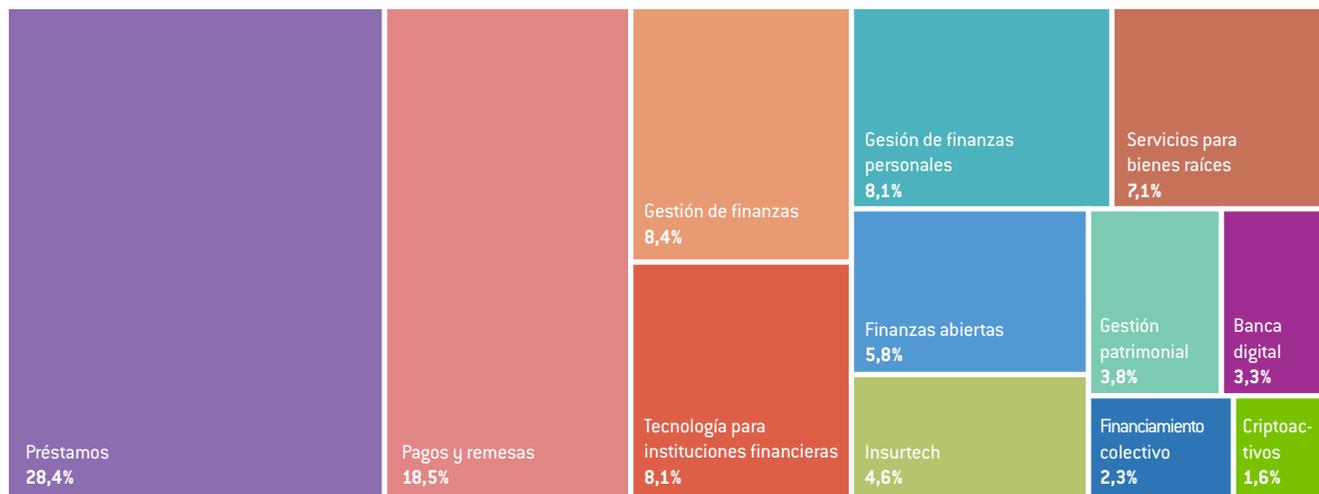
Respecto al diagnóstico de estas dos gráficas, vale la pena subrayar que hay diferencias considerables en la distribución de estos segmentos en Colombia frente a América Latina que pueden verse como oportunidades. En particular, el de pagos se acerca a la tercera parte del total en el país, mientras que en la región es la quinta. Si la idea es pasar de pagos a crédito, nos interesa saber qué está pasando en ese tránsito. Por otra parte, la gestión de finanzas empresariales en la región supera por más de 4 puntos porcentuales (pp) al segmento observado en Colombia, lo cual muestra el potencial para que esta industria funcione en la práctica para incluir financieramente a las empresas, ayudándolas a mejorar su productividad.

Conviene destacar que el juicio que se hace con base en las gráficas 5 y 6 es con personas y no estamos teniendo la misma aproximación para las empresas. Es importante que se logre separar, en particular para Colombia, el análisis en el que se tiene tanto a personas naturales como a personas naturales que son en la práctica personas jurídicas y hacen parte del tejido empresarial colombiano, lo cual puede también ser un problema de cómo se plantea la clasificación de estos segmentos en la industria *fintech*. La granularidad de estos estudios nos permitiría mapear mucho mejor el comportamiento de las empresas desde los datos y dar respuestas sobre maneras en las que se quiere incluirlas financieramente.



Gráfica 6. Distribución de segmentos *fintech* en Colombia

En Colombia el segmento *fintech* con mayor participación es el de préstamos (28,4 %), seguido por los pagos y remesas (18,5 %) y la gestión de finanzas empresariales (8,4 %).



Fuente: elaboración propia con base en Finnovista (2024).

Por último, y no menos importante, siguiendo lo estipulado en el artículo 88 del PND 2022-2026, se han puesto en ejecución distintos instrumentos para la inclusión financiera y crediticia de la economía popular, la promoción de las finanzas verdes, la innovación y el emprendimiento. Uno de ellos es el Laboratorio de Innovación de Seguros, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Colombia en alianza con la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda) y BDO, que hace parte del convenio que se suscribió en noviembre de 2023 por tres años (BDO, 2024).

Por otra parte, el programa “CREO, un crédito para conocernos” fue creado a través del Decreto 2120 de 2023 para promover el acceso a la financiación formal de la economía popular. Esta línea, que lleva alrededor de 14 meses en ejecución, ha desembolsado COP 34.098 millones en créditos, incluidas 18.766 personas beneficiarias, entre mayo de 2023 y julio del año en curso. Otro instrumento sobre educación financiera en la agenda es la plataforma Pesos Pesados, administrada por BDO y diseñada para mejorar los conocimientos y prácticas financieras de la población³³.

RECUADRO 2. AVISTA

En las macro tendencias que se abordan en este INC 2024-2025 está el cambio demográfico, y en este contexto nos parece relevante lo que está haciendo **Avista**. Esta *fintech* está en el mercado desde 2019 y atiende la *silver economy*, es decir, las demandas y las necesidades de una población mayor, aprovechando la oportunidad de las nuevas décadas que se comienzan a transitar. Ellos ofrecen créditos de libranza, de consumo y compra de cartera para pensionados, docentes y policías que oscilan entre COP 1 millón y COP 140 millones. Son 100 % digitales y tienen un “sistema de calificación crediticia basado en inteligencia artificial, políticas crediticias claras y el uso efectivo de canales disruptivos” (Avista, 2023). Avista logró ser parte de uno de los nueve acuerdos de deuda en el sector *fintech* en 2023 que menciona el reporte de KPMG (2024).

33. En este contexto, a mediados de 2024 se creó la Fundación Ábacos, integrada por Asobancaria, Asobolsa, Asofiduciarias, Asofondos, Asomicrofinanzas y Fasecolda y Confecoop, que busca impulsar la educación económica y financiera y de responsabilidad social en Colombia aunando los esfuerzos del sector público y privado (Confecoop, 2024).



SOLUCIONES QUE YA ESTAMOS BRINDANDO

Cada balance en una empresa tiene una estructura financiera que es óptima. Cuando las compañías van creciendo y necesitan capital, pueden recurrir a diferentes opciones para adquirirlo, bien sea a través de *equity* o patrimonio aportado por socios o a través de deuda aportada por financiadores. Esta estructura de capital no tiene por qué ser binaria, y la combinación puede variar de acuerdo con la etapa de la organización e incluso del sector al que pertenece. Desde el CPC estamos convencidos de la necesidad de pensar y generar una mayor cantidad de instrumentos de financiación empresarial que trasciendan la respuesta por defecto que tiende a ser el “crédito”.

Dado este contexto, traemos a colación tres ejemplos de soluciones que ya se están implementando y que apoyan el cre-

cimiento y la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas. Por un lado, Finaktiva propone soluciones para firmas en un mismo sitio usando tecnología y articulando su *suite* con otras fuentes de información que habilitan otros instrumentos de financiación más allá del crédito³⁴. Por otra parte, A2scenso ofrece *equity*³⁵, sobre todo para empresas con mucho riesgo para las que es mejor tener un socio que un acreedor, y a su vez deuda, actividad con la que inició y aún continúa. En tercer lugar figura Neocrédito, que es una plataforma *fintech* para la atención del segmento microempresarial cuyo propósito es mejorar y facilitar la comunicación con los actores, ofrecer alternativas de financiamiento, conectar la oferta, entre otros.



FINAKTIVA, LA *FINTECH* COLOMBIANA CUYO PROPÓSITO SUPERIOR ES HACER CRECER LAS EMPRESAS CON MÁS FUTURO QUE HISTORIA

La *fintech* colombiana [Finaktiva](#) lleva más de siete años en el mercado y surgió inicialmente con el propósito de atender y servir a los emprendedores que no cuentan con financiación suficiente para desarrollar su negocio en etapas tempranas. A través de una herramienta tecnológica para entender a estos empresarios en sus diferentes etapas de crecimiento, logran otorgarles financiación para ampliar su negocio. Hoy atienden además a pequeñas y medianas empresas y ofrecen soluciones de liquidez (crédito comercial, *factoring*, *factoring* internacional y *confirming*) y tecnológicas (gestión financiera centralizada a través de la *suite* Finaktiva y *supply chain finance* para negociar facturas) y acceso a una comunidad empresarial para crecer y conectar (Finaktiva, s. f.).

Esta plataforma de servicios de financiación y soluciones financieras para empresas que venden más de COP 100 millones anuales gestiona todos los procesos digitalmente, utilizan tecnología para la gestión de datos y toma de decisiones de financiación³⁶, responden en tiempos inferiores a los de la financiación tradicional, y aspira a ser un neobanco para pequeñas y medianas empresas en Colombia y crecer en América Latina. No solo entregan servicios financieros, y ese es quizás un elemento diferenciador frente a otros jugadores del mercado. Identificaron que los empresarios están solos, sin mucha red de apoyo y con una ruta de crecimiento poco clara. Se conciben entonces como una solución para construir historia financiera con nuevos modelos de riesgo, cercana, digital, fácil, rápida e intuitiva, que se dirige a un nicho muy desatendido.

34. Aktiva era un fondo de deuda que se enfocaba en soluciones de financiación para pymes, realizaba deuda estructurada y ofrecía una alternativa de inversión para diversificar portafolios.

La deuda es quizá la respuesta óptima si existe poco riesgo y a la vez poco retorno. Esta exige flujos de caja recurrente y no siempre se da al principio de una empresa pues sería demasiado arriesgado hacerlo en etapas tempranas.

35. Esta figura tiene un componente de altísimo riesgo y a la vez altísimo retorno. Sirve para proporcionarle liquidez a una empresa y usualmente se da una participación accionaria a terceros, que implica muchas veces también ceder la toma de decisiones. En este punto debemos reconocer las virtudes de la asociatividad, y sobre todo de la asociatividad para financiarnos, pues cuando se busca financiación debemos reconocer que ese capital viene con diferentes camisetas, y una de ellas es la de los socios.

36. Que puede oscilar entre COP 20 millones y COP 4.500 millones.



→ A2CENSO Y LAS LECCIONES QUE PODEMOS APRENDER PARA EL FUTURO

A2censo se constituyó en un momento en que el mercado de capitales en Colombia había llegado a un punto en el que funcionaba muy bien para grandes emisores triple A conocidos en el mercado. Sin embargo, la gran mayoría del tejido empresarial colombiano no entra en esta clasificación toda vez que cerca del 96 % son micro o pequeñas y medianas empresas (Alvarado *et al.*, 2021), “muchas de las cuales no tienen activos ni fuentes estables de financiación y, en cambio, operan con varias ineficiencias que podrían ser resueltas a través del mercado financiero formal” (CPC, 2022).

Esta plataforma de *crowdfunding* de inversión que lleva cerca de cinco años en funcionamiento ha logrado crear dos comunidades: una de emisores, que ha atendido a cerca de 200 proyectos productivos, y otra de alrededor de 13.800 inversionistas. Este es un vehículo que permite invertir en el *equity* o patrimonio de una empresa con una lógica distinta a la de las acciones porque no se le está apostando al flujo propiamente, sino a que la inversión que se hizo en la compañía por la que se apostó le permita crecer y valorizarse.

Precisamente, esta alternativa de financiamiento está pensada para que las empresas encuentren en el mercado de capitales una solución y que las personas cuenten con una opción de inversión a la que antes no se tenía acceso. Es un producto que permite abordar las incertidumbres que el mercado tiene y ha flexibilizado sus condiciones a lo largo de su existencia³⁷.

Para A2censo, tener un mecanismo de garantía es muy relevante con el fin de darle tracción al mecanismo, por lo que el FNG ha sido un aliado en el desarrollo del negocio desde el inicio. En A2censo se busca que las decisiones de inversión sean informadas, por lo que hoy en día prepublican las campañas, además de generar educación alrededor de este instrumento. Aparte de deuda, en la actualidad cuentan con notas convertibles y acciones que permiten al inversionista convertirse en socio de la empresa y diversificar el portafolio³⁸.

Según consulta del 19 de septiembre en el sitio web de A2censo (<https://a2censo.com/>), con corte a mediados de dicho mes de 2024, a través de 201 campañas exitosas se habían financiado COP 98.857 millones, conectando a 14.024 inversionistas a través de 85.680 inversiones.

→ NEOCRÉDITO

Esta es una *plataforma fintech* para la atención del segmento microempresarial que Bancóldex lanzó en marzo de 2022 cuyo propósito es mejorar y facilitar la comunicación con los actores, ofrecer alternativas de financiamiento, conectar la oferta con la demanda y permitir a los empresarios conocer a distintos aliados financieros (que pertenecen al sector financiero, real o solidario y son supervisados por la SFC, la SIC o la Superintendencia de Economía Solidaria [Supersolidaria]) de acuerdo con sus necesidades. Un microempresario, bien sea persona natural o persona jurídica, puede solicitar de manera simultánea a varias entidades financiadoras crédito para su negocio y debe cargar cierta documentación que corresponde a la in-

formación mínima requerida por los aliados financieros para realizar el análisis de crédito y realizar una oferta. El monto aprobado de crédito depende de la capacidad de endeudamiento (Neocrédito, s. f.).

A la fecha de cierre de este capítulo, la plataforma tiene a 20.170 microempresarios registrados en 800 municipios y 28 aliados financieros, y ha desembolsado COP 7.350 millones en 450 operaciones. Alrededor de 50 % de los desembolsos del canal han sido enfocados en la economía popular (277 microempresas), 72 % recibió más de una oferta de financiación por parte de las entidades financieras y 22 % recibió crédito por primera vez (Bancóldex, comunicación personal, 2024).

37. En este periodo de cinco años han introducido más tipos de amortizaciones de capital, se ampliaron periodos de gracia para el pago de capital, e incorporaron nuevos mecanismos a la plataforma colaborativa.

38. Por un lado, las primeras son un mecanismo que permite “a los inversionistas el derecho a convertirse en accionistas de las compañías en las que han invertido recursos, en el momento en que sucedan unos hitos denominados ‘eventos de conversión’” (A2censo, 2023, p. 1). Por otro lado, se pueden ofertar acciones preferenciales, ordinarias y a la medida.



RECOMENDACIONES



Nueva recomendación



Recomendación relacionada



Recomendación priorizada



Avanzar en la implementación del SPI que han venido trabajando Banrep, Minhacienda, Superfinanciera, URF y entidades del sector privado-productivo

Actualmente se está en la fase 3 del proceso de implementación del SPI-BR, que finaliza en febrero de 2025. Se ha trabajado de manera juiciosa desde 2022 con entidades del sector financiero y con los actores del mercado para que esta sea una construcción colectiva que construye sobre lo construido y aproveche los aprendizajes de otras herramientas que ya operan en Colombia. A principios de agosto de 2024 se publicó para comentarios el manual de uso y la identificación del sello Bre-B, que se comenzaría a utilizar en el segundo semestre de 2025 [Banrep, 2024a].

Dicha implementación exige un fuerte trabajo con la ciudadanía y con la futura demanda, entendida como los consumidores y co-

mercios que utilizarán Bre-B y lo adoptarán como su herramienta de pagos inmediatos habituales. El proceso de educación, si se quiere financiera o incluso operativa, sobre la importancia, el manejo y la utilidad del nuevo SPBVI necesita garantizar que la herramienta sea apropiada, conocida y utilizada para que Bre-B se pueble con las llaves que permitirán utilizar los distintos medios de pago que hoy los usuarios tienen y manejan, de forma que su uso efectivo sea una realidad en términos de velocidad, rapidez y dinamismo. Además, la implementación del SPI-BR debe ser la oportunidad para apoyar al tejido productivo que está entre la persona natural y la persona jurídica de manera tal que los pagos P2B encuentren cabida allí.



Consolidar el rol del Banrep como regulador de los SPI y su interoperabilidad

El artículo 104 del PND 2022-2026 le da la competencia a la JDBR para dictar las reglas para la interoperabilidad de los SPBV que presten órdenes de pago y/o transferencias de fondos inmediatos. Este rol se continuará consolidando en la medida en que se avance, como se ha venido haciendo de manera rigurosa, juiciosa y constante, con el cronograma de implementación de Bre-B hacia el segundo semestre de 2025.

Estaremos a la espera de la versión final del proyecto por el cual se modifica la Circular Reglamentaria Externa DSP-465, de interoperabilidad de SPBVI, cuyos comentarios se recibieron en el proceso de elaboración de este documento hasta el 16 de agosto de 2024.



Diseñar productos que respondan a las necesidades de demanda por financiamiento de las empresas en un entorno cambiante en el que se están adoptando y apropiando nuevas tecnologías emergentes y disruptivas

Según la encuesta de prospectiva del CPC [2024], esta acción fue la que ocupó el primer lugar en la priorización de esfuerzos para afrontar los cambios o las tendencias futuras en relación con la financiación empresarial. En efecto, y como se ha mencionado en este capítulo, es necesario aprovechar el uso de la tecnología para generar productos flexibles, ágiles, personalizados y adaptados a las necesidades de un tejido empresarial cuyos flujos de ingresos y gastos deben ser conocidos por el mercado financiero que los

atiende. La tecnología permite comprender la información que se puede recoger a través del esquema de finanzas abiertas, y es necesario utilizarla de manera efectiva para el diseño.

Esta es una recomendación dirigida tanto a los actores tradicionales como a los nuevos del mercado financiero para salirse de la caja a la hora de buscar innovar con productos disruptivos. Si bien las *fintechs* están utilizando, por ejemplo, la IA para la toma de decisiones, la automatización de tareas, la atención y la satisfacción del



cliente, el análisis financiero, la prevención de fraude y la personalización de servicios (Finnovista, 2024), es clave que no solo concen-

tren sus negocios en el segmento de préstamos (28,4 % de las 394 *fintechs* incluidas en el Fintech Radar de Colombia de 2024).



Los proveedores de sistemas de pagos inmediatos deben incursionar en soluciones que vayan de personas a comercios (P2M) y generar propuestas con valor agregado para los clientes que hagan que estas alternativas sean superiores al efectivo

Como recordábamos en el INC 2023-2024, es clave generar las condiciones propicias para que los pequeños comercios prefieran los pagos digitales dado que allí muchas de las transacciones se realizan en efectivo. Esto implica una oferta de valor agregado para los pequeños comerciantes que haga esto posible.

El XIII informe de Minsait Payments (2024) hizo una encuesta para 12 países sobre la población adulta bancarizada internauta y revela que “salvo en Colombia, Ecuador y México, el dinero en efectivo ya no es el medio de pago preferido para transacciones de pago presencial” (p. 8). A esto se le suma que, para los países evaluados, la preferencia del establecimiento de cobrar en efectivo es uno de los motivos para que esta for-

ma de pago siga siendo mayoritaria en determinados tipos de punto de venta o pago (46 %), seguido por la preferencia del cliente o usuario (20 %). Esta situación se plantea como una oportunidad para los proveedores de SPI.

En efecto, el reporte publicado a principios de septiembre por el Banrep de la encuesta de percepción sobre el uso de los instrumentos para los pagos habituales en Colombia menciona la preferencia en el uso del efectivo para los pagos habituales mensuales, tanto en número (77,8%), como en el valor de operaciones (78,6%). A este medio de pago le siguen la transferencia electrónica (15,2 % y 14,4 % respectivamente) y las tarjetas débito (6,2 % y 5,9 %) y crédito (0,9 % y 1,1 %) (Banrep, 2024b).



Revisar el régimen tributario buscando eliminar algunos desincentivos para la adopción de los pagos digitales

Los pagos digitales permiten inmediatez y buscan inclusión financiera y eficiencia, pero para que se adopten de manera efectiva necesitan operar con los incentivos alineados. El régimen de retenciones en la fuente hace que la aceptación de pagos con tarjetas sea demasiado costosa para los micronegocios. El régimen simple podría incluir un primer escalón que, más allá de tener tasas menores, tenga procesos operativos más sencillos que no apliquen los cargos de las retenciones y que impliquen **más facilidades para la declaración y el pago** (CPC, 2022).

También se podría crear una cuenta exenta del impuesto a las transacciones financieras para pequeños comercios o unidades productivas que funcione como una cuenta “acumuladora” o “agregador” que facilite la aceptación de los pagos digitales (CPC, 2023). Esta recomendación se debe a que, si bien inicialmente se han considerado los pagos P2P, debemos ir ajustándonos para que comercios y la economía popular tengan un umbral más alto o tope ya que hay mucho volumen rotando en estas cuentas.



Realizar una evaluación de impacto de la Ley 2157 de 2021 (Borrón y Cuenta Nueva) y de la Ley 2300 de 2023 (Dejen de Fregar)

A pesar de que aún no existe evidencia clara del impacto de la Ley 2157 de 2021 (Borrón y Cuenta Nueva 1.0) respecto a si no afectó negativamente el acceso a servicios financieros y el costo de financiamiento, lo más probable es que haya tenido un impacto tanto en mora como en acceso, por lo que se debe hacer una eva-

luación de esta medida antes de presentar una nueva versión en el Congreso. Afortunadamente, en la legislatura 2023-2024 se había archivado el proyecto “Borrón y Cuenta Nueva 2.0” por vencimiento de términos (Congreso Visible, 2024)³⁹. Sin embargo, en el proceso de elaboración de este capítulo se volvió a presentar el proyecto

39. El proyecto de Ley 125/23 de Cámara y 282/24 de Senado alcanzó a tener la ponencia publicada para tercer debate (Congreso Visible, 2024).



con algunas modificaciones. En este sentido, es preciso subrayar que lo que se debe buscar realmente es incentivar el pago, dar segundas oportunidades y usar *scores* alternativos, pero no eliminar información que va en detrimento del bienestar de los mismos consumidores, considerando que los datos y la información son la llave de la productividad (ver capítulo de *Economía digital*).

Por su parte, la Ley 2300 de 2023 (Dejen de Fregar) fue declarada exequible en julio de 2024 por la Corte Constitucional (cerca de un año después de su aprobación). Si bien esta regulación establece medidas para proteger a los ciudadanos de llamadas y mensajes de cobranza y publicidad (protegiendo su derecho a la intimidad), hace que cada vez se produzca menos información y se deje de utilizar de manera adecuada (CPC, 2023).

Vale recordar que la información de pago de los clientes es fundamental para poder crearse una opinión educada de si podrán repagar el crédito (o, en otras palabras, analizar objetivamente esta posibilidad), con lo cual se cuida el recurso del público y también la salud financiera del deudor. Suprimir información no equivale a proteger el cliente; por ende, resulta inconveniente reducir el acceso de información con la que cuenta el sistema.

Estas dos medidas son bienintencionadas que suenan bien en el papel, pero que en la práctica no producen los efectos que las inspiraron. Es fundamental que se hagan evaluaciones de impacto de ambas leyes y que sus resultados sean parte de las discusiones legislativas y regulatorias futuras en las que se tomen este tipo de decisiones (CPC, 2023).



Avanzar en la oferta de seguros paramétricos y de generación de índices y parámetros que mapeen riesgos que afectan el tejido productivo de personas y empresas en Colombia

Los seguros paramétricos o seguros por índice “se basan en la evaluación de un parámetro o índice externo y objetivo que debe estar fuertemente correlacionado con el evento que se busca asegurar, y cuyo comportamiento permite determinar la ocurrencia del siniestro y el monto de la compensación” (Valderrama y Galán, 2023). La ley del PND 2022-2026 abrió las puertas de estos seguros más allá del sector agropecuario con

el propósito de aportar a la inclusión financiera en seguros. Es fundamental aprovechar esta tecnología, sus ventajas conceptuales y en materia de costos, de forma creativa y dinámica en otros sectores potenciales como el catastrófico (terremoto o huracán), servicios y comercio, logística y transporte (infraestructura, edificaciones, vías), eventos (deportivos, musicales, culturales), turismo, energía y salud.



Incluir en la regulación que ampara la gestión de riesgo de crédito de las entidades vigiladas por la SFC el uso de nuevas fuentes de información sobre los hábitos y capacidad de pago de los clientes

El artículo 89 del PND 2022-2026, que plantea el esquema de datos abiertos para la inclusión financiera, busca emplear toda aquella información para facilitar el acceso a productos y servicios financieros, que deberá ser suministrada tanto por entidades estatales como por personas jurídicas. En línea con esto, la [Circular Externa 004 de 2024](#) de la SFC plantea las reglas relativas a las finanzas abiertas y empodera al consumidor financiero en el tratamiento de sus datos personales, promueve la competencia en el sistema financiero, bursátil y asegurador, propicia el desarrollo de la actividad en condiciones de seguridad e interoperabilidad y promueve el ofrecimiento de productos financieros a la medida de los consumidores financieros (SFC, 2024b).

Sin embargo, es deseable que en la regulación haya un impulso para complementar de todas las formas posibles la información que perfila el riesgo de los clientes de los establecimientos de

crédito. Precisamente, “mediante el uso de datos alternativos, es posible determinar la solvencia, voluntad y calidad crediticia de las unidades productivas” (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2024, p. 3).

Esta medida es necesaria, además, para que existan parámetros y guías que garanticen que las nuevas fuentes de información cuenten con estándares de calidad y con series de tiempo que permitan evidenciar su respuesta en diferentes puntos del ciclo económico (CPC, 2023). Precisamente para todo este nuevo banco de información, es necesario ir ajustando las normas y es importante avanzar en esto rápidamente, “labor que está en cabeza de la URF y, de acuerdo con su agenda regulatoria, se espera en el tercer trimestre de 2024 publicar el proyecto de regulación de los datos abiertos para comentarios de las partes interesadas” (SFC, comunicación personal, 2024).



Incluir dentro de las iniciativas de cierre de brechas de financiación de la economía popular instrumentos que faciliten la búsqueda de socios entre unidades productivas

En el artículo 88 del PND 2022-2026 se propone impulsar el desarrollo de instrumentos y programas para promover la inclusión financiera y crediticia de la economía popular, sobre todo en el sector agropecuario y de micronegocios. Si bien se ha avanzado en este propósito, debe tenerse presente que el crédito no es necesariamente la solución más eficiente de financiación empresarial.

Por eso, “apoyar procesos de generación de sociedades para pequeños empresarios puede ser un paso en la dirección de generar escala, unir capacidades y mejorar la productividad del entorno empresarial en Colombia” [CPC, 2023, p. 473]. Los centros de reindustrialización Zasca pueden convertirse en ese escenario en el que se juntan puntas de socios posibles⁴⁰.



Realizar, con una periodicidad mayor y constante, estudios de demanda que permitan conocer y comprender las necesidades y los obstáculos de personas y empresas en términos de servicios financieros

Ajustar la financiación existente para que las empresas puedan aprovechar las oportunidades que trae el futuro requiere entender sus necesidades de financiación, como se ha reiterado en este capítulo. Comprender la demanda, así como las barreras que se enfrentan, puede abrir el acceso a quienes aún no lo tienen a los servicios financieros, incentivar su uso y promover la inclusión y profundización financiera para conducir a mejoras en productividad en Colombia [CPC, 2022].

El estudio de diarios financieros que se mencionó anteriormente es una de las herramientas que ayudan a comprender la

volatilidad de ingresos que enfrentan las unidades productivas más pequeñas en el país. También, los estudios de demanda enfocados en seguros son un insumo que contribuye tanto al diseño de políticas públicas como a la industria aseguradora propiamente. La implementación de una política de datos abiertos puede enriquecer asimismo el conocimiento que se tiene de la demanda por financiación con base en datos financieros transaccionales, de la banca, de otras entidades del sector financiero y otros relacionados con servicios públicos, redes sociales, grandes empresas tecnológicas, autoridades, entre otros.



Revisar los efectos de la tasa de usura y proponer ajustes o su eliminación para evitar su efecto distorsionante en el mercado de crédito

La tasa de usura es un techo que excluye y deja por fuera a una parte de la población, principalmente aquella en condiciones de vulnerabilidad, que debe recurrir a mecanismos informales de crédito, aunque podría ser atendida dentro del sistema regulado a tasas más bajas que las que encuentra por fuera de este [CPC, 2022]. El Gobierno actualmente ha diseñado distintos instrumentos para evitar que las unidades productivas y las personas acudan, en su defecto, al gota a gota, aunque vale la pena recordar que la forma de resolver las tasas altas no es regulando, sino aumentando competencia. Esta recomendación no es nueva, y existen dificultades políticas para su implementación⁴¹; de todos modos, es necesario

que el Ejecutivo, el Legislativo y, sobre todo, la sociedad no dejen en el olvido este debate.

Recientemente, la ANIF [2024b] señalaba que “una de las formas más efectivas y sencillas de mejorar la inclusión financiera y promover el acceso al crédito en el muy corto plazo es mejorar la metodología del cálculo del interés bancario corriente, que desde 2007 mezcla tasas de consumo y comerciales, sin considerar la naturaleza y el riesgo diferencial de dichas modalidades” [p. 1], teniendo en cuenta “la naturaleza de cada línea de crédito que atiende necesidades y poblaciones muy distintas” [p. 4]. Precisamente, es dicho interés interbancario a partir del cual se calcula la tasa de usura.

40. En efecto, entre 2023 y 2024 se han suscrito cerca de 11 convenios para la instalación de 52 Zascas para beneficiar a 10.250 mipymes o unidades productivas de la economía popular [MinCIT, 2024].

41. La tesis de Franco [2019] muestra escenarios en términos de eficiencias sociales, por su eliminación, y también consecuencias negativas desde una visión jurídico-económica



SÍNTESIS DE RECOMENDACIONES

→ RECOMENDACIONES DEL CPC QUE YA HAN SIDO ACOGIDAS

Recomendación	Año en el cual fue acogida	Impacto esperado/observado	Observaciones
Facilitar el uso de garantías mobiliarias (GM) a través de la definición de un martillo electrónico que facilite el proceso de remate.	2020	La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) expidió la Circular Externa 5, que presenta los requisitos mínimos para que los martillos legalmente autorizados operen y se administren los sitios de internet para la venta, subasta o remate electrónico de los bienes en garantía. Esto facilitará el acceso a crédito de las empresas.	El RIF 2023 revisa las GM en los últimos años y señala que entre 2019 y 2023 se desembolsaron 233.937 créditos respaldados con bienes muebles, totalizando COP 65,2 billones. En 2023 esta cifra se elevó a 47.881 operaciones (BDO y SFC, 2024).
Acelerar la implementación de la factura electrónica.	2020	La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) expidió el Decreto 358, con el que se espera ampliar el acceso de las pymes al mercado de capitales gracias al mayor monto de negociación con facturas.	Asegurar una implementación acorde con lo previsto en la regulación.
Unificar los fondos públicos de capital semilla.	2020	Acogida parcialmente, la Ley 2069 de 2020 obliga a trasladar o ejecutar, a través de iNNpulsa Colombia, todos los “programas, instrumentos y recursos para el emprendimiento y el desarrollo empresarial con énfasis en emprendimiento e innovación empresarial en el país”. La evaluación periódica de los resultados e impactos de las acciones que realice iNNpulsa es también clave en este contexto.	Se excluye al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y, por lo tanto, al Fondo Emprender. La ley invita al SENA y a iNNpulsa a coordinar su oferta institucional. Además, el CONPES 4011 propone la revisión y el ajuste de los instrumentos para el Fondo Emprender.
Promover la participación de inversionistas en las redes de ángeles o en otros vehículos de inversión.	2020	El CONPES 4011 de emprendimiento contiene una acción, con un horizonte de cumplimiento hasta diciembre de 2024, para el diseño e implementación de estrategias de formación y financiación de nuevos gestores de inversión ángel y de fondos de capital emprendedor.	Adicional a esto, en la Ley 2069 de 2020 quedaron consignadas varias actividades que iNNpulsa puede ejecutar al respecto.



Recomendación	Año en el cual fue acogida	Impacto esperado/observado	Observaciones
Otorgar fondos de capital semilla para los emprendimientos con potencial de crecimiento ante la pandemia.	2020	El CONPES 4011 da un paso en esta dirección al proponer escalar y rediseñar mecanismos para otorgar capital semilla, a través del Fondo Emprender, a emprendimientos de base tecnológica o con vocación innovadora.	Se trata de una acción con un horizonte de tiempo hasta diciembre de 2024.
Aprovechar el posicionamiento de canales no presenciales para informar y promover productos crediticios para pymes.	2020	Las barreras de la no presencialidad han impulsado de manera obligada los medios digitales. La industria fintech buscó atender el segmento pyme, sobre todo aquel que no ha sido atendido por medios tradicionales, y la industria bancaria también hizo lo propio con este objetivo.	El desarrollo digital implica mejorar los indicadores de banda ancha y conectividad a niveles rural y urbano para lograr una real inclusión financiera. Ver más detalle en el capítulo de <i>Economía digital</i> .
Retomar la agenda de implementación de recomendaciones de la Misión del Mercado de Capitales.	2021	En el primer trimestre de 2021 se presentó el Proyecto de Ley 413 de Senado, Ley de Sistema de Pagos y Mercados de Capitales, que acogió gran parte de las recomendaciones de la Misión del Mercado de Capitales.	Esta iniciativa no continuó su avance en el Congreso en su momento.
Desarrollar una solución que combine la provisión de infraestructura, regulación e incentivos que permita a Colombia contar con un sistema de pagos inmediatos (SPI) que alimente el ecosistema de pagos digitales.	2023	Luego del trabajo juicioso de casi tres años del Banrep y diferentes instituciones del sector hacienda y crédito público, se está en la fase 3 del cronograma para la interoperabilidad de los sistemas de pago de bajo valor inmediato (SPBVI). El sello Bre-B comenzaría su utilización a partir del segundo semestre de 2025, lo cual implicará mejoras importantes de la productividad tanto de los comercios que son persona natural o jurídica como de los individuos que lo utilicen.	El proceso de educación financiera y operativa sobre la importancia, el manejo y la utilidad del nuevo SPBVI necesita garantizar que la herramienta sea apropiada, conocida y utilizada para poblar Bre-B con las llaves de medios de pago correspondientes de los usuarios.
Construir un marco legal que se ocupe de los pagos digitales.	2023	El artículo 104 del PND 2022-2026 le da la competencia a la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) para dictar las reglas para la interoperabilidad de los SPBV que presten órdenes de pago y/o transferencias de fondos inmediatos. También diferentes circulares del Banrep se han publicado en esta dirección.	El marco legal se ha venido construyendo a pesar de que se dejó de lado la iniciativa del proyecto de ley del mercado de capitales (PL 413 de 2021), en el que se creaba un marco legal para los pagos digitales.



➔ RECOMENDACIONES EN LAS QUE EL CPC INSISTE

Recomendación	Impacto/costo de oportunidad	Actores involucrados	Observaciones
Avanzar en la implementación del SPI que han venido trabajando Banrep, Minhacienda, SFC, URF y entidades del sector privado-productivo.	Cuando Bre-B entre en operación, se espera transferir dinero o hacer pagos en tiempo real, indistintamente de la entidad financiera, durante las 24 horas del día los 7 días de la semana en máximo 20 segundos. Esto permitirá mejoras importantes de la productividad de todos.	Banrep, Minhacienda, SFC y entidades del sistema financiero	Para ello, será fundamental el proceso de educación de la demanda sobre la importancia, el manejo y la utilidad del nuevo SPBVI para garantizar que la herramienta sea apropiada, conocida y utilizada.
Consolidar el rol del Banco de la República como regulador de los SPI y su interoperabilidad.	Que el Banrep sea el líder y el regulador de los sistemas de pago inmediato y su interoperabilidad, como quedó consignado en el PND 2022-2026, mantiene el impulso requerido para el desarrollo de un ecosistema vigoroso de pagos digitales.	Banrep, Minhacienda, SFC y entidades del sistema financiero	El trabajo por parte de los actores de la industria es también fundamental para que las directrices de la JDBR se implementen en las entidades de pago de bajo valor (EPBV).
Los proveedores de sistemas de pagos inmediatos deben incursionar en soluciones que vayan de personas a comercios (P2M) y generar propuestas con valor agregado para los clientes que hagan que estas alternativas sean superiores al efectivo.	Es necesario generar las condiciones propicias para que pequeños comercios prefieran los pagos digitales.	Minhacienda, Banrep, SFC y entidades del sistema financiero	Esto implica no solo la oferta del producto y métodos interoperables de iniciación de pago, sino también la oferta de valor agregado.
Revisar el régimen tributario buscando eliminar algunos desincentivos para la adopción de los pagos digitales.	El régimen de retenciones en la fuente hace que la aceptación de pagos con tarjetas sea demasiado costosa para los micronegocios.	Minhacienda y DIAN	El régimen simple podría incluir un primer escalón que, más allá de tener tasas menores, tenga procesos operativos más simples que no apliquen los cargos de las retenciones y que implique más facilidades para la declaración y el pago.



Recomendación	Impacto/costo de oportunidad	Actores involucrados	Observaciones
Realizar una evaluación de impacto de la Ley 2157 de 2020 (Borrón y Cuenta Nueva) y de la Ley 2300 de 2023 (Dejen de Fregar).	Evaluar el impacto sobre la protección a los consumidores financieros para monitorear si se genera exclusión de muchos de ellos de la provisión de servicios formales.	SFC y DNP	Además, es fundamental que los resultados de las evaluaciones sean parte de las discusiones legislativas y regulatorias futuras.
Avanzar en la oferta de seguros paramétricos y de la generación de índices y parámetros que mapeen riesgos que afectan el tejido productivo de personas y empresas en Colombia.	Los seguros paramétricos generan enormes ventajas en términos de profundización financiera en poblaciones vulnerables y con retos de productividad.	SFC y Finagro	Es fundamental aprovechar esta tecnología y sus ventajas conceptuales y en materia de costos.
Avanzar en incluir, en la regulación que ampara la gestión de riesgo de crédito de las entidades vigiladas por la SFC, el uso de nuevas fuentes de información sobre los hábitos y capacidad de pago de los clientes.	Es deseable que haya un impulso para complementar la información que perfila el riesgo de los clientes.	SFC	Es necesario que existan parámetros y guías que garanticen que las nuevas fuentes de información cuenten con estándares de calidad.
Incluir dentro de las iniciativas de cierre de brechas de financiación de la economía popular instrumentos que faciliten la búsqueda de socios entre unidades productivas.	Generar escala, unir capacidades y mejorar la productividad del entorno empresarial.	Minhacienda y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	Apoyar procesos de generación de sociedades para pequeños empresarios puede contribuir a mejorar la productividad.
Realizar, con una periodicidad mayor y constante, estudios de demanda que permitan conocer y comprender las necesidades y obstáculos de personas y empresas en términos de servicios financieros.	Se conoce mucho de la oferta de servicios financieros, pero no necesariamente de la demanda que se espera atender. Se requiere una oferta de servicios que responda a las necesidades de una población que es informal en su mayoría y de la que no hay mucha información.	Minhacienda, Banrep, SFC y entidades del sistema financiero	Otra forma de conocer la demanda es a través de nuevos acervos de información que se pueden recolectar y procesar con la tecnología actual (como lo hacen los scorings alternativos) como datos provenientes de telecomunicaciones, empresas de servicios públicos y redes sociales (BID, 2024), para lo cual es clave avanzar en la reglamentación del artículo 89 del PND 2022-2026.



Recomendación	Impacto/costo de oportunidad	Actores involucrados	Observaciones
<p>Crear un área específicamente dedicada al diseño de la política pública financiera dentro de Minhacienda.</p>	<p>Se necesita un líder con una clara orientación para que todas las entidades del sector de hacienda y crédito público, así como aquellas que tengan algún resorte en la política financiera del país, estén alineadas.</p>	<p>Minhacienda</p>	<p>La política financiera se refiere a la política del mercado financiero y comprende diferentes áreas como: inclusión financiera, financiamiento sostenible, banca pública y de desarrollo, el mercado de capitales, entre otros.</p>
<p>Revisar los efectos de la tasa de usura y proponer ajustes o su eliminación para evitar su efecto distorsionante en el mercado de crédito.</p>	<p>La tasa de usura excluye a una población que no puede ser atendida a tasas superiores al techo límite impuesto. Buscar alternativas para mejorar el acceso de esta población, en términos de inclusión financiera, debe ser una de las prioridades.</p>	<p>Minhacienda y SFC</p>	<p>Si bien algunos argumentan que hay beneficios de mantener la tasa de usura, es necesario ponderar las ventajas y desventajas de su existencia.</p>



→ NUEVAS RECOMENDACIONES

Recomendación	Impacto/costo de oportunidad	Actores involucrados	Observaciones
Diseñar productos que respondan a las necesidades de demanda por financiamiento de las empresas en un entorno cambiante en el que se están adoptando y apropiando nuevas tecnologías emergentes y disruptivas.	Necesitamos ajustar financiación para el futuro de las empresas. Esto implica conocer más sus necesidades, apalancándonos en encuestas, estudios y la tecnología disponible.	Empresas de los sectores financiero y <i>fintech</i> , nuevos actores y Gobierno nacional	La implementación del esquema de finanzas abiertas hará posible tener más información disponible que se debe comprender con la tecnología y usar para el diseño aquí mencionado. El Gobierno nacional es un habilitador al definir la reglamentación de <i>open data</i> .



8

REFERENCIAS

- 1 A2censo. (2023, 15 de agosto). Pequeñas y medianas empresas podrán emitir acciones y notas convertibles a través de A2censo, la plataforma de financiación de BVC.
- 2 Actividad Finanzas para la Equidad. (2023). Estudio de mercado rural para cinco corredores para cinco corredores PDET. USAID. https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2023-12/Estudio%20de%20Mercado%20Rural%20FE_PUJ_2023%20%282%29_1.pdf
- 3 Alvarado, F., Álvarez, A., Chaparro, J. C., González, C., Levy, S., Maldonado, D., Meléndez, M., Pantoja, M., Ramírez, N. y Villaveces, M. J. (2021). Misión de Empleo 2020-2021. Reporte ejecutivo. <https://publicaciones-sampl.mintrabajo.gov.co/sampl-repo/api/core/bitstreams/de2b8137-b897-4861-9e6c-2c21df2ed430/content>
- 4 ANIF (2024a). Encuesta MiPyme ANIF 2022-2023. <https://www.anif.com.co/encuesta-mipyme-de-anif/encuesta-mipyme-anif/>
- 5 ANIF (2024b). Metodología del interés bancario corriente: una receta para expandir el crédito en 10 billones. <https://www.anif.com.co/informe-semanal/metodologia-del-interes-bancario-corriente-una-receta-para-expandir-el-credito-en-10-billones/>
- 6 ANIF (2024c). Seminario ANIF · Inclusión Financiera – Avances y retos para un sistema más amplio [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=LCgA-MblmzM&t=6415s>
- 7 ANIF (2024d). Sistema de pagos y Open Data, ¿Qué tienen que ver con la inclusión financiera?
- 8 Asobancaria. (2023a). Banca & Economía. Inteligencia artificial en la banca. <https://asobancaria.com/ws/semanas-economicas/1376-BE.pdf>
- 9 Asobancaria. (2023b). La revolución tecnológica en el sistema financiero. <https://www.asobancaria.com/2023/10/17/edicion-1398-la-revolucion-tecnologica-en-el-sistema-financiero/>
- 10 Asobancaria. (2024). Informe de gestión gremial 2023. <https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2024/07/IGG%202024-V9.pdf>
- 11 Avista. (2023, 1 de diciembre). Avista, una de las fintechs que lideran la inclusión financiera en América Latina. <https://avista.co/avista-una-de-las-fintechs-que-lideran-la-inclusion-financiera-en-america-latina/>
- 12 Banco Mundial. (2024, 5 de agosto). World Development Indicators. <https://datatopics.worldbank.org/world-development-indicators/>
- 13 Banrep. (2024a). Foro Sistema de Pagos Inmediatos: Sesión Modificaciones CRE DSP – 465. <https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/foro-sistemas-pago-sesion-modificaciones-cre-dsp-465.pdf>
- 14 Banrep. (2024b). Resultados de la encuesta de percepción sobre el uso de los instrumentos para los pagos habituales en Colombia – 2024. <https://www.banrep.gov.co/es/estabilidad-financiera/encuesta-percepcion-uso-instrumentos-pagos/2024>
- 15 BDO. (2024). Informe de gestión y resultados 2023. <https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2024-05/Informe%20actividades%20Banca%20oportunidades%202023.pdf>
- 16 BDO y SFC. (2024). Reporte de Inclusión Financiera. https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2024-06/Reporte%20de%20Inclusi%C3%B3n%20Financiera%202023_2.pdf
- 17 BDO, Banrep y SFC. (2022, 1 de diciembre). Informe Tercera Encuesta de Demanda 2022. <https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/es/publicaciones/encuestas-de-demanda>
- 18 BID. (2024). Modelos de Calificación Crediticia con Información Alternativa: Recomendaciones para su implementación en Colombia. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/modelos-de-calificacion-credicia-con-informacion-alternativa.pdf>
- 19 CMF Chile. (2024). Mandato de desarrollo del mercado financiero en la CFM. https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/articulos-84691_recurso_1.pdf
- 20 Confecoop. (2024). ÁBACOS: entidad creada para promover la educación económica, financiera y de responsabilidad social en el país. <https://confecoop.coop/actualidad/abacos-entidad-creada-para-promover-la-educacion-economica-financiera-y-de-responsabilidad-social-en-el-pais/>
- 21 Congreso Visible. (2024). Por medio del cual se amplía el régimen de transición borrón y cuenta nueva 2.0. [Amplía el régimen de transición borrón y cuenta nueva]. <https://congresovisible.uniandes.edu.co/proyectos-de-ley/ppor-medio-del-cual-se-amplia-el-regimen-de-transicion-borron-y-cuenta-nueva-20-amplia-el-regimen-de-transicion-borron-y-cuenta-nueva/13229/>
- 22 CPC. (2022, 17 de noviembre). Informe Nacional de Competitividad 2022-2023. <https://compite.com.co/informe/informe-nacional-de-competitividad-2022-2023/>
- 23 CPC. (2023). Informe Nacional de Competitividad 2023-2024. <https://compite.com.co/informe/informe-nacional-de-competitividad-2023-2024/>
- 24 CPC. (2024). Resultados encuesta de prospectiva INC 2024-2025.
- 25 DANE. (2024, 31 de mayo). Encuesta de Micronegocios (Emicon) – Históricos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios/micronegocios-historicos>
- 26 Deelen, L. (2015). Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en América Latina. Experiencias, avances y desafíos.



- OIT. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/--sro-santiago/documents/publication/wcms_368329.pdf
- 27** Demirgüç-Kunt, A., Klapper, L., Singer, D. y Ansar, S. (2022). The Global Findex Database 2021. Findex Database 2021. Findex Database 2021. Banco Mundial. <https://www.worldbank.org/en/publication/globalindex>
- 28** DNP. (2020a). Documento CONPES 4005. Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera.
- 29** DNP. (2020b). Documento CONPES 4011. Política Nacional de Emprendimiento. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%20B-3micos/4011.pdf>
- 30** Eplee, R., Kempis, M. y Ogden, T. (2023a). How small firms in Colombia manage finances. Financial Services. <https://www.smallfirmidiaries.org/colombia>
- 31** Eplee, R., Kempis, M. y Ogden, T. (2023b). Informe País Colombia. https://www.smallfirmidiaries.org/_files/ugd/b6a8e3_02a14a91f7f249b-59f2be321021bc072.pdf
- 32** Finaktiva. (s. f.). Nuestra Suite. <https://finaktiva.com/>
- 33** Finnovista. (2024, 28 de mayo). Fintech Radar Colombia 2024. <https://www.finnovista.com/radar/fintech-radar-colombia-2024/>
- 34** Franco, D. A. (2019). ¿Y si eliminamos el límite máximo a las tasas de interés en los créditos de consumo y ordinario? Una revisión de los efectos bajo el análisis económico del derecho [Tesis de grado]. Universidad Externado de Colombia. <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/8d25d6e0-4e06-400b-b335-09f0f6246913/content>
- 35** Fulppi. (s. f.). Impacto del Blockchain en la Logística en Colombia. <https://fulppi.com/blockchain-en-la-logistica-en-colombia/>
- 36** GEM. (2024, 12 de febrero). Global Entrepreneurship Monitor (GEM) 2023/2024 Global Report. 25 Years and Growing. <https://gemconsortium.org/report/global-entrepreneurship-monitor-gem-20232024-global-report-25-years-and-growing>
- 37** Herrera, D., Pereira, W., Volochen, L. y Zárate, A. M. (2023). Las finanzas abiertas en América Latina y el Caribe. Grandes oportunidades, grandes desafíos. <https://publications.iadb.org/es/las-finanzas-abiertas-en-america-latina-y-el-caribe-grandes-oportunidades-grandes-desafios>
- 38** KPMG. (2024, 8 de mayo). Colombia Tech Report 2023-2024. <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/co/pdf/2024/04/3ra%20Edici%C3%B3n%20Colombia%20Tech%20Report%202023-2024.pdf>
- 39** Londoño, J. P. (2024). Créditos digitales en Colombia. En J. I. Raventós, Empresas fintech en Colombia: Sus retos y logros (pp. 44-54). Colombia Fintech. https://issuu.com/jmrcomunicaciones/docs/empresas_fintech_en_colombia_5
- 40** McKinsey. (2023, 22 de octubre). Global Banking Annual Review 2023: The Great Banking Transition. <https://www.mckinsey.com/industries/financial-services/our-insights/global-banking-annual-review>
- 41** McKinsey. (2024, 22 de marzo). Scaling gen AI in banking: Choosing the best operating model. <https://www.mckinsey.com/industries/financial-services/our-insights/scaling-gen-ai-in-banking-choosing-the-best-operating-model>
- 42** MinCIT. (2024). Informe al Congreso. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/ministerio/planeacion/informe-al-congreso-de-la-republica/informe-al-congreso-de-la-republica/2023-2024/informe-al-congreso-2023-2024.pdf.aspx>
- 43** Minhacienda. (2020). Política pública para un mayor desarrollo del sistema financiero.
- 44** Minhacienda. (2022, 25 de julio). Decreto 1297 de 2022. Por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la regulación de las finanzas abiertas en Colombia y se dictan otras disposiciones. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201297%20DEL%2025%20DE%20JULIO%20DE%202022.pdf>
- 45** Minsait Payments. (2024, 21 de febrero). XIII Edición del Informe de Tendencias en Medios de Pago. <https://cms.minsaitpayments.com/wp-content/uploads/2024/02/XIIIInformeMediosdePago2024.pdf>
- 46** Neocrédito. (s. f.). Preguntas frecuentes. <https://neocredito.bancol-dex.com/neocredito/preguntas-frecuentes>
- 47** Peña, P. (2024). Datos abiertos como herramienta eficaz para la inclusión y profundización financiera en nuestro país [Ponencia]. En AFIC, Foro AFIC: estabilidad y transformación del sector financiero [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=CaR6NJC3DM&ab_channel=AficAsociaci%C3%B3ndeCompa%C3%B1%C3%ADasdeFinanciamiento
- 48** SFC. (2024b, 2 de agosto). Proyecto estratégico finanzas abiertas. [https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60913/sala-de-prensa-discursos-y-presentaciones-60913/](https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60913/sala-de-prensa/discursos-y-presentaciones-60913/)
- 49** URF. (2024). Agenda regulatoria 2024. Seguimiento segundo trimestre 2024. https://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2F-ConexionContent%2FWCC_CLUSTER-253983%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased
- 50** Valderrama, M. y Galán, N. P. (2023). Seguros paramétricos: panorama normativo y perspectivas. Revista Fasecolda, (190), 46-51. <https://revista.fasecolda.com/index.php/revfasecolda/article/view/916>
- 51** WEF. (2024). The Future of Global Fintech: Towards Resilient and Inclusive Growth. <https://www.weforum.org/publications/the-future-of-global-fintech-towards-resilient-and-inclusive-growth/>